



## SESION ORDINARIA N° 36

En Padre Las Casas, a siete de diciembre del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

### TABLA:

#### 1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

#### 2. CORRESPONDENCIA.

#### 3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

##### 3 a) Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca.

#### 4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

#### 5. MATERIAS PENDIENTES.

##### 5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

##### 5b) Modificaciones Presupuestarias.

#### 6. MATERIAS NUEVAS.

##### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

##### 6b) Rectificación de nombres de calles.

##### 6c) Designación nombres de calles.

##### 6d) Rectificación a la aprobación de aporte para el Comité El Faro.

##### 6e) Asignación Artículo 45, Ley 19.378.

##### 6f) Carta Compromiso "Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas"

**6g) Comodato Ejército de Salvación.**

**6h) Modificación Proyecto de Subvención Municipal.**

## **7. VARIOS.**

### **DESARROLLO:**

#### **1. APROBACION ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde, respecto este punto de la Tabla ¿hay observaciones?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Vecinos, Directores, solamente en el párrafo cuarto del Punto 3, Audiencias Públicas, Junta de Vecinos Villa El Bosque, dice: "siendo las 10:24 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Alex Henríquez", yo llegué aproximadamente a la 10:15 cuando ya se había iniciado la Audiencia pública y cuando comenzó a exponer la Presidenta de la Villa El Bosque, yo llegué aproximadamente entre 10:10, 10:15 horas.

El señor Alcalde, perfecto ¿alguna otra observación?

Se aprueba, con la observación antes expuesta del concejal Sr. Alex Henríquez, Acta Sesión Ordinaria N°35, de fecha 16 de noviembre del año en curso.

#### **2. CORRESPONDENCIA.**

##### **2a) Correspondencia Despachada:**

- a) Memorándum N°250, de fecha 18.11.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre denuncia realizada de profesionales Programa Clínica Médica Dental Móvil.
- b) Memorándum N°251, de fecha 18.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre estado de proyecto de muros de contención del Sector Espinoza Alto.
- c) Memorándum N°252, de fecha 18.11.09, enviado a la señora Directora del Departamento de Educación (s), solicita informe de cumplimiento de los Planes de Mejoramiento de los Establecimientos, respecto de la Subvención Escolar Preferencial.
- d) Memorándum N°253, de fecha 20.11.09, enviado al señor Administrados Municipal, solicita informe sobre carta enviada por la Sra. Mirtha de la Fuente.

- e) Memorándum N°251-A, de fecha 20.11.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita copia y contrato de Decreto Alcaldicio.
- f) Memorándum N°254, de fecha 20.11.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre gestiones realizadas para realizar reparación Puente Huitramalal.
- g) Memorándum N°246, de fecha 18.11.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, solicita informe respecto a programas financiados con ingresos de multas por infracciones a la Ley de Alcoholes.
- h) Memorándum N°249, de fecha 18.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre postulación proyecto reposición de calzada de la Av. Huichahue.
- i) Memorándum N°247, de fecha 18.11.09, enviado a la señora Asesor Jurídico, solicita copia del Reglamento Interno de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- j) Memorándum N°248, de fecha 18.11.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita instalación de enchufes con conexión a Internet en Sala de Concejo.
- k) Of. Ord. N°258, de fecha 26.11.09, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal, PASAM 2010.
- l) Of. Ord. N°260, de fecha 26.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°261, de fecha 26.11.09, enviado a la señora Vicepresidente Comité Mejoramiento de Viviendas Petorca, comunica fecha audiencia pública.
- n) Of. Ord. N°262, de fecha 27.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- o) Of. Ord. N°255, de fecha 16.11.09, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, permuta de terreno.
- p) Of. Ord. N°254, de fecha 16.11.09, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, respecto de solicitud de equipos telefónicos.
- q) Of. Ord. N°251, de fecha 13.11.09, enviado al señor Director Departamento de Educación, comunica acuerdo Concejo Municipal, PADEM 2010.
- r) Of. Ord. N°253, de fecha 16.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- s) Of. Ord. N°252, de fecha 16.11.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.

**2b) Correspondencia Recibida:**

- a) Invitación de fecha 02.12.09, enviada por la señora Luisa Soto Opazo, Directora Escuela Licanco, invita a ceremonia de Finalización de Año Escolar.
- b) Invitación de fecha 02.12.09, enviada por la señora Luisa Soto Opazo, Directora Escuela Licanco, invita a ceremonia de Licenciatura del 8º Año Básico.
- c) Carta de fecha 26.11.09, remitida por la señora Presidenta del Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, solicita ayuda para construir Sede Social.

Siendo las 10:22 horas ingresa a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. José Bravo.

- d) Carta de fecha 26.11.09, remitida por la señora Presidenta del Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, solicita muros de contención en Pasaje los Gladiolos y Francisco Pizarro hacia la Virgen.
- e) Carta de fecha 26.11.09, remitida por la señora Presidenta del Comité de Adelanto y Desarrollo El Mirador, solicita ayuda en material para construir muro de contención de la propiedad del Sr. Juan Lizama y bolsas de cemento y mallas para colocar contenedores de basura en un cierre.
- f) Carta de fecha 26.11.09, remitida por la señora Presidenta del Taller Laboral Mely Kurrüf, agradece Subvención Municipal.
- g) Carta de fecha 23.11.09, remitida por el Director de la Sexta Compañía de Bomberos Temuco "Bomba Suiza", solicita premio para personaje destacado de la Compañía.
- h) Carta de fecha 30.11.09, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Tercera Edad, San Francisco de Asís, solicita apoyo en la adquisición de un sitio para construcción de Sede.

Siendo las 10:35 horas ingresa a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

- i) Carta de fecha 30.11.09, remitida por la Sra. Marisol Jaramillo, Funcionaria Municipal y Presidente Asemuch, expone situación ocurrida con el concejal Sr. Alex Henríquez.
- j) Of. Ord. Nº 4048, de fecha 20.11.09, enviado por el señor Contralor Regional de la Araucanía, sobre pronunciamiento respecto a comodato entregado al Club de Pesca, Caza y Tiro Skeet Los Bagues de Conun Huenu.
- k) Carta de fecha 27.11.09, remitida por la Junta de Vecinos Rayen Pulmahue, solicita entrega de Subvención Municipal.
- l) Carta de fecha 16.11.09, remitida por la Asociación Chilena de Municipalidades, envía Boletín Nº 3 Extraordinario de Educación.
- m) Carta de fecha 23.11.09, remitida por la señora Nora Ortiz, agradece Subvención Municipal.

- n) Carta de fecha 12.11.09, remitida por Vicepresidenta de la Junta de Vecinos Los Avellanos, solicita aporte para once navideña.
- o) Carta de fecha 16.11.09, remitida por la Presidenta de la Comunidad Antonio Paillalef, solicita modificación a Subvención otorgada.
- p) Of. Ord. N° 2218, de fecha 04.11.09, enviado por el Jefe de División de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, respecto a las modificaciones a los programas originalmente aprobados en el Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación 2009.
- q) Carta de fecha 16.11.09, remitida por la señora Presidenta del Centro de Padres Jardín Pichi Keche, Sector Rahue, solicita ocupar remanente de Subvención Municipal.
- r) Resolución Exenta N° 3417, de fecha 09.11.09, enviada por Protege, Red de Protección Social del Ministerio de Salud, aprueba propuesta de dotación de Atención Primaria Municipal para el 2010 de la Municipalidad de Padre Las Casas.
- s) Carta de fecha 05.12.09, remitida por la Presidenta de la Comunidad Huenchu Sandoval, solicita aporte navideño.
- t) Carta de fecha 19.11.09, remitida por el señor José Millañir Carinao, plantea situación por traslado.
- u) Carta de fecha 20.11.09, remitida por el señor victor Vergara González, solicita permiso de vendedor ambulante.
- v) Carta de fecha 25.11.09, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Nueva República, solicita modificación en Subvención Municipal otorgada.
- w) Carta de fecha 25.11.09, remitida por el señor Presidente del Ballet Folklórico de Padre Las Casas, solicita ocupar remanente de Subvención Municipal otorgada.
- x) Of. Ord. N° 287, de fecha 17.11.09, enviado por el señor Jefe Provincial Vialidad Cautín, respecto a colapso de puente Sector Metrenco.
- y) Carta de fecha 25.11.09, remitida por el señor Presidente del Comité Pro - Adelanto y Desarrollo V de Abril, agradece Subvención Municipal.
- z) Memorándum N° 204, de fecha 20.11.09, enviado por la señora Directora de Administración y Finanzas (s), remite informe sobre respuesta otorgada a carta de la Sra. Gladys Antúnez.
- aa) Memorándum N° 242, de fecha 02.12.09, enviado por el señor Director de Obras Municipales, remite permisos de edificación otorgados durante el mes de noviembre de 2009.

### **3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **3 a) Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca.**

El señor Luís Martínez Mora, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca, señores Concejales de la Comuna de Padre Las Casas, soy uno de os tantos vecinos de la Villa Parque Pilmaiquén que se ven afectados por el acuerdo tomado por este concejo, en la Sesión Extraordinaria N° 18 día 13 de octubre de 2009, respecto de la permuta del espacio destinado a equipamiento comunitario de nuestra Villa.

En representación de la Comisión revisora y de las organizaciones de nuestra Villa que corresponden a:

1. Comité de Mejoramiento Las Golondrinas.
2. Comité de Mejoramiento par ala Vivienda Petorca.
3. Grupo Juvenil Social y Cultural Pilmaiquén.
4. Comunidad Católica María Madre de la Esperanza de Pilmaiquén.

Todas estas organizaciones activas y con Personalidad Jurídica vigente.

Primero, expresar nuestro profundo rechazo a la permuta de nuestro espacio destinado a equipamiento comunitario, toda vez que no se nos informó de esta decisión y nos enteramos por comentarios respecto a la construcción de un Terminal en dicho lugar.

Segundo, no compartimos lo expresado por el señor Nicolás Sosa quién al ser consultado por la concejala Ana María Soto, respecto a si estábamos informados de esta situación, afirmó positivamente el consentimiento de nuestra comunidad a la construcción del termina, lo cual es absolutamente falso, nunca fuimos consultados y de paso ignorando la opinión de los vecinos directamente afectados y privilegiando sobre éstos, la construcción del Terminal.

Tercero, respecto de la opinión del Sr. Brown, que estaríamos de acuerdo con esta construcción, nos preguntamos ¿qué hace pensar al Sr. Brown que los vecinos estaríamos de acuerdo?, considerando las dificultades de acceso y las características de la Villa, aún tomando todas las medidas de seguridad, nuestras calles no están diseñadas para obtener un mayor flujo vehicular, sin mencionar el impacto ambiental y la inseguridad para sus habitantes en especial para nuestros niños y niñas, que juegan a diario en nuestras calles dado la falta de espacios aptos de recreación.

Cuarto, sabemos que la cantidad de colectivos bordea los 120 autos, lo cual no garantiza un mejor servicio, ya que sólo vendrán a buscar las hojas de ruta y luego realizarán el servicio habitual que comprende el recorrido desde Santa Elena de Maipo al Centro y la Estación, ya que el servicio al Parque Pilmaiquén lo realizan no más de 15 vehículos

debidamente identificados e individualizados, sumados a los vehículos particulares y os furgones escolares que realizan servicios en nuestra Villa, nos preguntamos: ¿Cuál es el beneficio para nuestra comunidad?

Quinto: basándonos en estudios de la CONAMA realizados en terreno en donde se nos alertó y demostró que somos uno de los sectores más contaminados de Temuco y Padre Las Casas debido a nuestra ubicación geográfica, queremos hacer notar que esta zona es vulnerable a la contaminación atmosférica especialmente en días de niebla en donde es casi imposible transitar por los pasajes de nuestra Villa, sin considerar el estrecho acceso a la misma dado que por calle Villa Alegre existe una sola pista.

Sexto: señores Concejales, de acuerdo a lo expresado en el Acta Nº 18 del día 13 de octubre de 2009 y en el entendido que se omitió información, tanto a los Concejales como a los vecinos de Villa Parque Pilmaiquén, queremos que se revise el acuerdo en donde se permutó nuestro espacio destinado a equipamiento comunitario y se revoque el acuerdo de esta Sesión Extraordinaria, ya que en nada beneficia a los vecinos de nuestra Villa.

Séptimo: adjuntamos las firmas que respaldan nuestra oposición a la construcción de dicho Terminal y los documentos gráficos que demuestran, que el lugar escogido para este Terminal puede y debe ser usado en beneficio de la comunidad, ya que, ni siquiera contamos con una sede comunitaria para realizar nuestras reuniones debiendo convocar a los vecinos en plena vía pública.

Sin perjuicio de lo anterior nos reservamos el derecho de recurrir a todas las instancias para hacer prevalecer nuestros derechos ciudadanos vulnerados por la autoridad municipal.

Eso es todo, señor Presidente, señores Concejales.

El señor Alcalde, muy bien don Luís ¿alguna observación, alguna consulta?

El señor Luís Martínez Mora, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca, también hay un grupo de personas de la Villa que está de acuerdo con la construcción, y de hecho el tema de la CONAMA, la contaminación, pienso que eso hay que pensar cuando se construya el Terminal. Ahora, no son 120 autos, me he informado del tema, son como 75 socios que van a entrar y salir de la Villa. Ahora, el beneficio que miro como habitante de la Villa, que vamos a tener mayor afluencia de colectivos, ya sea en la mañana o en la tarde, esa es mi opinión.....vecino yo no vengo a

pelear, solamente vengo a explicar mi punto de vista como habitante de la Villa y no sentirme representado solamente por una persona.

Ahora, señor Alcalde, si usted me permite, aquí veo a los personajes de la Línea 15, ellos ahora que hay gente de los dos lados, que a mí me parece muy extraño que tengamos una división en la Villa, por qué mejor no nos unimos por ejemplo para crear una Junta Vecinal nueva.

El señor Alcalde, señor Luís Jara, usted representa la otra opinión de la Villa entonces los invito a que pidan una audiencia para el próximo concejo y puedan ustedes exponer, porque hoy día se les dio la audiencia al Comité de Adelanto Petorca, entonces, sé que hay otra opinión, entonces, le invito a que soliciten formalmente a través de la Secretaría Municipal, una audiencia para el próximo Concejo, porque si ahora le damos la palabra a todos los vecinos, a parte de que se nos va a desordenar el Concejo; entonces, hoy día se les dio la audiencia a este grupo, ustedes pueden solicitarla para el próximo Concejo, así es que, disculpe, pero, es así el Reglamento.

El señor Luís Jara, se lo agradezco, muchas gracias.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días Concejales, Secretaria Municipal, vecinos todos, don Luís, Directores, la verdad es que este es un tema que en alguna medida refleja lo que estamos viviendo, yo creo que estar en democracia favorece la oportunidad de diálogo de nuestros vecinos y lo que está ocurriendo hoy día Presidente, creo que, constructivamente demuestra la participación de nuestros vecinos respecto a manifestar sus opiniones frente a situaciones que pueden afectarlos.

Hasta hace un mes atrás los Concejales conocíamos algunos antecedentes al tema y transcurridos los días también hemos ido conociendo también la opinión de otros vecinos del sector, yo quisiera Presidente que analizáramos esta materia desde dos aspectos: el primero tiene que ver con que efectivamente impresiona acá ver una falta administrativa en el sentido de que posteriormente al acuerdo del Concejo, nosotros conocimos o personalmente conocí, una carta ingresada por un grupo de vecinos, con fecha 15 de enero de 2009, del sector de Pilmaiquén, donde ellos manifiestan respuesta de parte del Municipio y apoyo para levantar una iniciativa ahí en relación a un Jardín Infantil, incluso tienen conversaciones con la JUNJI para ese efectos. Cuando nosotros votamos el día en cuestión, desgraciadamente no conocíamos el contenido ni esta carta, y yo quiero recordar colegas que el día 13 de octubre, si no me falla la memoria, fue cuando se decidió y se votó la entrega en comodato a los Colectivos 15. Sólo quiero hacer mención de que aquí desgraciadamente se produce un lapsus administrativo,



nosotros no conocimos la opinión del resto de los vecinos, que era fundamentada por esta carta, en función de eso y de querer como siempre en este Concejo, en forma transparente, decidir en función de nuestros vecinos, es que le solicito Alcalde que se deje esta situación para volver ser analizada por el Concejo, teniendo en cuenta todos los antecedentes que hoy en día sí tenemos en cuenta para poder tomar una decisión.

Lo segundo que quisiera manifestar Alcalde, también pensando constructivamente en que es importante que los vecinos de Pilmaiquén estén presentes acá, tanto unos con una opinión, otros con otra opinión, pero, en general todos pensando en el beneficio de su Villa, creo que sería relevante, ya que es claro de que hay dos opiniones y que nosotros como Concejales, primero que todo, acudimos cuando nos invitan y escuchamos a todos los vecinos, y queremos buscar el beneficio también de todos, creo que sería importante Alcalde, pensar en una consulta ciudadana del sector, donde la Municipalidad sea el garante, el Ministro de Fe, los Concejales por supuesto con la invitación de los vecinos vamos a acudir, yo creo que todos por supuesto estamos en esa disposición como siempre, y poder resolver mejor este tema recogiendo la opinión de nuestros vecinos y que sean ellos los que en definitiva nos orienten a tomar una decisión lo más adecuada posible, pensando por supuesto en el beneficio de todos, muchas gracias Alcalde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente decirle que una vez más me sorprende negativamente por supuesto, la omisión de antecedentes que se le debería de entregar antes de una votación a los Concejales, ya no es primera vez, creo que ha sucedido, si no mal recuerdo, en dos o tres oportunidades que se le ha omitido información a los Concejales antes de tomar una decisión y que va en desmedro de nuestros vecinos, hoy estamos frente a una decisión que tomamos el 13 de octubre, que lamentablemente tiene dividida a una Villa entera por una decisión mal tomada y mal administrada, lo que lamento profundamente es que los Directores mientan a este Concejo Municipal, así como consta en Acta N° 18, del 13 de octubre, donde se les consulta, tanto la Concejala Soto como quien le habla, respecto si los vecinos habían sido consultados sobre el emplazamiento de este nuevo Terminal de la Línea 15, ellos dijeron que sí, habían sido consultados, me gustaría sin perjuicio de que voy a pedir los informes correspondientes en Puntos Varios, respecto a cómo ellos sociabilizaron y a quiénes efectivamente le consultaron respecto al emplazamiento de este nuevo Terminal para que sea instalado dentro de su sector.

Lamento profundamente esta decisión que nosotros tomamos, porque vemos expuesto y cuando uno anda en terreno se da cuenta, nosotros como autoridades edilicias siempre debemos tener el sentido común de escuchar a nuestros vecinos, la única forma de poder hacer política comunal con respecto a un adelante y desarrollo urbanístico tiene que ser consultado a nuestros vecinos, no hay otra forma, políticamente a lo mejor yo puedo discutir con usted si es que

técnicamente favorable, visiblemente, si tiene características arquitectónicas de mejor diseño o no, pero, si en algo tenemos que consensuar es que hay que consultarle a los vecinos, lamentablemente esta Administración, por las decisiones antes tomadas y los Concejos anteriores, no le ha consultado a los vecinos, y lamento en lo personal, más que se me mienta a mí como Concejal, que se les mienta a los vecinos, eso es doloroso, porque uno está presente cuando está nuestros vecinos en conflicto, lamento escuchar en reunión a un sector dividido en contra del otro, y por una mala decisión lamentablemente por sus asesores, por sus asesores tiene que estar usted Alcalde dando la cara por una decisión administrativa que nosotros tenemos que tomar, y yo también concuerdo en este aspecto Alcalde que tal como lo señala el Artículo 42, que adoptado un acuerdo o rechazada una proposición estos no podrán ser revisados, sino en virtud de nuevos antecedentes que no hubieren sido invocados o de los que no se hubiesen tenido conocimiento en tiempo en que se adoptó el acuerdo. Pero, también señala que la revisión deberá ser apoyada a lo menos de un tercio de los miembros presentes, acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio, será incluido en la Tabla de la Sesión siguiente o si bien lo acordara el Concejo, se convocará a una Sesión Extraordinaria para este efecto, dependiendo la trascendencia o urgencia de esta materia a revisar. En todo caso, no podrá revisarse los acuerdos adoptados que hayan consignado derechos a terceros. Aquí me da la impresión que hay hechos asignados a terceros y que por lo visto hay, según los antecedentes que manejo, ya hay algunos trámites más avanzados que lamentablemente pudiesen.....no tendríamos la facultad este Concejo de revocar ese acuerdo del 13 de octubre.

Vuelvo a reiterar Alcalde, mi posición de querer revisar estos antecedentes, teniendo que lo lleve a votación hoy día, tal como lo señala el Artículo 42 de nuestro Reglamento, para que nosotros podamos revisar ese acuerdo, y si es que hay derechos a terceros en que ya han avanzado, yo no sé, tendríamos que recurrir a una instancia legal como la Corte de Apelaciones o Tribunales. Sin perjuicio de eso, me gustaría Alcalde que usted tomara las medidas disciplinarias administrativas internas porque aquí ya no es primera vez, y lamento decirle esto públicamente Alcalde, pero, la primera vez cuando pasó esto con los vecinos del Sector de las Pocuro, usted quedó de tomar una medida administrativa o al menos de revisarlo.....lamento decirlo que toda decisión administrativa que tome debe ser bajo un Decreto o una Resolución, y eso hasta la fecha no está promulgada, le pido Alcalde que esto sea revisado, al interior de esta Administración, bajo un sumario administrativo para determinar las responsabilidades administrativa de los funcionarios que mintieron como consta en el Acta N° 18 del Concejo Municipal.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Directores, Secretaria Municipal (s), vecinos de la Villa Parque Pilmaiquén, don Luís Martínez Mora, amigo también de la Población Meza, me alegro en realidad que se vaya generando esta población en base a los mismos Padrelascasinos, que con esfuerzo entiendo que han comprado su casa en un barrio, un sector bonito de nuestra Comuna. Simplemente Alcalde, no es por aplauso ni nada de eso, sino básicamente

entiendo aquí, que faltó en este acuerdo falta de consulta a las organizaciones de vecinos del sector, me parece que eso es relevante, yo aquí no estoy por buscar responsabilidades, lo único que yo dejo constancia en Acta, que no participé en ese acuerdo, porque lamentablemente tenemos aquí apellidos Henríquez, pero, aquí personalmente Henríquez Raúl no participé en ese acuerdo y personalmente no comparto tampoco la iniciativa presentada por parte del Alcalde, es mi opinión personal respecto del asunto, entiendo que un terreno de equipamiento comunitario debe privilegiar preferentemente al sector aledaño a la Villa, más aún cuando incluso se señaló aquí por Dictamen de Contraloría, de acuerdo a la Ley de Juntas de Vecinos, se requiere que el Municipio tenga difusión de los vecinos del sector, espacios aptos para que se puedan reunir, me consta personalmente haberme reunido más de alguna vez con ustedes en terreno y digo literalmente en terreno porque es en la tierra, en la calle. Entonces, Alcalde me parece que independientemente del tema de las responsabilidades existen hoy día antecedentes más que suficientes, una carta de fecha 15 de enero del 2009, ingresada el 16 de enero del 2009 a la Oficina de Partes, la exposición latamente señalada por mi amigo Martínez, muy bien en todo caso, que permiten Alcalde revisar y revocar el acuerdo tomado en octubre del 2009. Me parece que independientemente de los planteado por la Concejala Ana María Soto, de la consulta del sector, que entiendo también que por motivos de elecciones, tampoco se pueden hacer consultas en este período, pero, me parece que hay antecedentes suficientes para revocar el acuerdo, dejar las cosas así como estaban anteriormente, yo solamente quiero dejar también constancia hoy día en Acta que hay solicitudes pendientes en el sector, está el Padre Juan Bower hoy día presente también aquí, que solicitó por la Parroquia San Francisco un terreno también en el mismo espacio que estamos discutiendo; entonces, me parece Presidente y le propongo, no soy Alcalde, de que citemos a una Sesión Extraordinaria para analizar detenidamente este tema con los antecedentes que existen, para poder analizar si podemos o no revocar este acuerdo. Tiene razón el Concejales Henríquez Alex que si hay derechos adquiridos y necesito tener esos antecedentes a la vista, es complicado revocar este acuerdo, por lo menos de parte de nosotros, como Concejales, pero, me parece Alcalde que podamos citar a una Sesión Extraordinaria, conjuntamente con ello lo invito Alcalde a que podamos elaborar un plan de intervención en ese sector debidamente concensuado con los vecinos, lamento que esta situación, un acuerdo del Concejo Municipal haya dado lugar a un desacuerdo de los vecinos, y que generemos en base a un acuerdo municipal una situación de diferencia en los vecinos, en circunstancias que nosotros tenemos que promover no diferencias, sino que tenemos que promover convergencias hacia los objetivos y hacia los proyectos que son comunitarios para todos, todos los que estamos hoy día presentes en esta sala, Concejales, Alcalde, tenemos un único objetivo y una única finalidad, cómo podemos potenciar el desarrollo de nuestros vecinos, y en eso Alcalde entiendo aquí faltaron antecedentes, hay antecedentes nuevos que ameritan que este acuerdo sea revocado, independientemente de la consulta que puede ser más adelante, y con ello presentar un plan consensuado, de desarrollo de este terreno de equipamiento comunitario, desde ya vecinos anticipo mi voto a favor, estoy con ustedes y espero que el Alcalde cite a una Sesión Extraordinaria, gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos, don Luís Martínez, me alegro que ustedes vengas a exponer aquí al Concejo un tema bien puntual de su sector, en donde por los que están presente hoy día, sabemos que la mayoría no está de acuerdo con una decisión que nosotros tomamos, quizás aquí es verdad que se tomó una decisión faltando algunos antecedentes y quizás también faltó a nosotros como Concejales, haber citado a ustedes como organización, antes de esta decisión, creo que eso también fue algo que nosotros no hicimos como lo habíamos hecho con otras organizaciones para tomar esta importante decisión. Creo que aquí señor Alcalde, tenemos que buscar una solución para nuestros vecinos, si la mayoría de los vecinos pretende que este Terminal no esté en su sector, creo que tendríamos que escucharlos, tenemos que tomar sus decisiones y también tenemos que apoyarlos, porque nosotros nos debemos aquí a nuestra gente, nuestros vecinos y con ellos tenemos que trabajar para el desarrollo de nuestra Comuna, creo que más que eso no voy a decir, también estoy dispuesto a que esto se estudie nuevamente y la decisión la tome en un nuevo Concejo, gracias señor Presidente.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días Presidente, señores Concejales, Directores, vecinos, está como todo dicho ya, primero que nada pedir disculpas porque en cierta medida, si bien carecíamos de todos los antecedentes, por omisión quiero entender, fuimos solidariamente responsables de una decisión mal tomada, y el hecho que haya sido una decisión mal tomada no quita que la podamos revertir, en ese sentido y debido a que esta situación ya lo hemos vivido en otras situaciones similares del Concejo, desde principio de año incluso, hay jurisprudencia al respecto, hay un juicio al respecto, es lamentable que la calidad de gestión de la Administración, que se evalúa muy bien por parte de la administración externa y por parte de los entes fiscalizadores del Gobierno, permitan estos filtros, que de alguna u otra forma nos entorpecen la gestión, nos hacen dilatar las cosas que a lo mejor deberíamos avanzar y de alguna u otra forma nos creamos gratuitamente problemas, y de alguna u otra forma no estamos cumpliendo el objetivo fundamental de la Administración y todos los que estamos sentados aquí, que es velar por el beneficio y la necesidad de nuestros vecinos, y digo todos porque indudablemente nunca todos vamos a estar de acuerdo, siempre van a haber diferencias y van a haber distintas posturas y por eso es que estamos aquí, con esa finalidad de ser en cierta medida gestores y garantes de que las decisiones para todos, aunque no sean de acuerdo para todos, beneficien a lo menos a la mayoría. Estoy muy de acuerdo que se debe realizar todo lo que se ha hecho, se debe evaluar si es que existe viabilidad de eventualmente revocar la decisión tomada, y si significa asumir costos como indudablemente tendremos que asumirlo, porque eso no es culpa de los vecinos ni de una u otra posición, es culpa nuestra, y en ese sentido es una muy buena idea lo que se ha propuesto, referente a primero que nada, ver la posibilidad de revocar la decisión; en segundo lugar ver la posibilidad de invitar a todos los vecinos, obviamente del sector, a participar en una forma democrática para una forma de poder dirimir este problema y que nosotros seamos garantes y solidariamente responsables de la decisión que tome la mayoría, y que no seamos nosotros los que tengamos que imponer cosas desde nuestra perspectiva como beneficiosa para nuestros

vecinos, sino que sean ellos, tal como este llamado de atención, los digan cuales son sus prioridades. En ese sentido confío en que esta vez, como las anteriores, se tomaran las medidas administrativas respecto a evitar que estas situaciones vuelvan a suceder y vuelvan a exponernos a todos a una situación bastante desafortunada, y a la vez confío que a la brevedad se encuentre una situación, por el bien de la gente, y tal como expuso don Luís, revisando los valores de las personas, los valores del bien común, de seguridad, los valores de todo lo que significa una buena comunidad, un buen vivir y un buen ser vecino, por eso la voluntad de este Concejal y tal como lo ha expresado el resto de mis colegas Concejales, y no me cabe duda que Sergio está en la misma postura, en velar porque esto se revise y en darle a ustedes todas las facultades para que se pueda revertir y buscar una solución justa y equitativa para todos nuestros vecinos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, yo a diferencia de mis colegas Presidente, cuando voto algo aquí estoy clarito por qué voto, y para que sepan los vecinos cuando me toca asumir eso, lo hago con responsabilidad, y sé que de un grupo de 10 personas probablemente nunca vaya a dejar conforme a las 10, y eso nos pasa como seres humanos a todos, porque esto no es solamente la historia de los colectivos, hay una historia hacia atrás que no vale la pena comentarla acá, y sé que el Alcalde no deja de tener una preocupación, porque hay compromisos con deportistas, hay una serie de cosas, que me gustaría también pudiéramos escuchar a ellos. Pero, Presidente y como entiendo que está el señor Cura con una solicitud de terreno, probablemente aparezcan nuestros hermanos evangélicos a solicitar otra parte del terreno, y será como lo hemos venido viendo, y de hecho hoy día entiendo que hay un comodato para el Ejército de Salvación en otra parte, lo que le sugiero Presidente, porque aquí hay antecedentes legales que uno no puede dejar de lado al poder hacer una revisión, lo que planteaba mi colega Alex Henríquez, es que haya una revisión y que pase a una comisión del Concejo, se analice con los antecedentes de nuestro equipo de Asesoría Jurídica, y en virtud de ello, se tomen las decisiones que correspondan tomar para poder zanjar el problema.

El señor Luís Martínez Mora, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca, respecto de lo que señala el concejal Sr. Sergio Sandoval, dice que está muy claro al tomar sus decisiones, me parece muy bien porque en el momento de tomar decisiones tan importantes como la que se tomó Concejal, que se llegó a este acuerdo, que nos tiene hoy día acá, yo no tendría por qué estar acá, los vecinos tampoco, todos trabajamos, por eso también es muy difícil reunir a todos los vecinos, estuvimos durante casi una semana trabajando solamente en recolectar las firmas y pasando por las calles en más de tres oportunidades en el caso de algunas casas.

Usted dice estar muy claro, le voy a citar solamente lo que está aquí en Acta, textual: "El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente para hacer una introducción; este Sindicato, por razones de origen... ..unas personas que son

de Curacautín, entonces, producto de la falta de espacios deportivos, hablaron conmigo alrededor de febrero, marzo de este año, se los presenté al Alcalde....” esto o es muy ambiguo o no tiene la información, entonces, cuando usted afirma estar muy seguro respecto de lo que votó, no se condice con esto, con lo que está en Acta, solamente eso, gracias Presidente.

El señor Alcalde, me reuní con el Comité Petorca, también me reuní con el grupo que quiere el Terminal, quiero aclarar algunos puntos: primero, agradecer la intervención de los Concejales, con algunos puntos no estoy de acuerdo, cuando dicen que aquí se mintió, estoy pidiendo un informe y cuando lo tenga va a ser expuesto abiertamente en el Concejo, aquí cuando el Director de Obras dice que se consensó con los vecinos fue por información que dio la gente de los colectivos, al margen de que sea verdad o mentira, yo lo tengo que averiguar porque a diferencia del Concejo, yo soy el que administra acá, entonces, no puedo dar mi opinión sino que tengo que basarme en hechos, entonces le pedí al Director de Obras y a Secpla por la carta que ingresó en enero, que se haga un informe y vamos a investigar y cuando tenga claro eso, lo vamos a exponer en el Concejo abiertamente.

Respecto al Terminal, esta Administración o yo como Alcalde, mi misión es que el pueblo como ciudad crezca, no seguir siendo un dormitorio, tratar de seguir haciendo cosas por el bien de la gente en conjunto, no siempre los vecinos van a estar de acuerdo con las decisiones que uno tome como Administración, administrar no es fácil, aquí uno no va a la Universidad a estudiar ser Alcalde, tampoco es tan fácil como que cada cosa que yo haga le tenga que preguntar a los vecinos, o si no yo no avanzaría en lo que quiero hacer como Alcalde, entonces, en este punto sí estoy de acuerdo con todo el Concejo, y de hecho, antes de este Concejo cuando me reuní con los dos grupos, les dije lo mismo: primero, no quiero que como Villa se polarice dos opiniones; segundo, el Terminal, como Alcalde lo veo como algo bueno para la gente, entonces, para mí eso está bien, los antecedentes que manejaba, que estaba consensuado, como bien dijeron los Concejales, que también tenía fe que se había conversado con la gente, no hay que olvidar de que los que estamos en la sala, este tema del transporte para la Villa Pilmaiquén lo habíamos visto muchas veces, y era una necesidad porque era no contar con un medio de transporte era aislar a muchos vecinos, por lo tanto, este no es un tema nuevo que salió ahora, sino que era un tema, que los que éramos Concejales en el período anterior lo conocíamos muy bien. Ahora, con respecto a la decisión que fue lo que me comprometí con los dos grupos, nosotros vamos a evaluar porque aquí ya habíamos avanzado, digamos la consecuencia de la votación de octubre, lo vamos a revisar, estoy muy de acuerdo con el Concejo de que hay nuevos antecedentes, por lo tanto, esto se tiene que reevaluar por el Artículo 42 del Reglamento Interno del Concejo, además vamos a ver la parte jurídica de lo que ya se había avanzado. Quiero que esto pase a comisión, tiene que ser Comisión de Desarrollo Urbano, voy a participar activamente en la Comisión, me interesa...este tema no es un tema ni político, ni es un tema ligero, es un tema importante, que merece la atención

de todo el Concejo, probablemente a la Comisión le va a significar trabajar, como antes los vimos en temas importantes, como fue las Patentes de Alcoholes, si nos vamos a demorar tres semanas no importa, pero, tiene que ser bien hecho.

Respecto a los terrenos que queda de equipamiento, quedan muy pocos, ya me comprometí con la Iglesia Católica, con el Padre, a entregar un terreno que no tiene nada que ver con el terreno que estaba para los Colectivos, y ahora que lo estoy viendo, no se preocupe que eso no está en discusión, voy a proponer al Concejo el terreno que les ofrecí a ustedes, para la Capilla y eso probablemente va a ser para el próximo Concejo, y es un lugar de equipamiento que no tiene que ver con el terreno, y también tiene que ver con la Población, porque el origen de esto también salió de la población.

Eso, decirles a todos, los vecinos que están a favor o en contra, confíen en que la Administración, los Concejales, el Concejo en general vamos a tratar de tomar la mejor decisión, con todos los antecedentes nuevos y no tratar de pensar que aquí hubo mala fe o que se mintió, se ocultó información, así es que, vamos a votar y sería unánime y pasaría a Comisión de Desarrollo Urbano, los invitamos a participar de la comisión y tomar la mejor decisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si me permite Presidente, pienso que en honor al tiempo que se dan los vecinos para venir aquí, o sea, me parece que eso es relevante, hoy día es un día laboral, corresponde Presidente y es lo que he propuesto, que se revise el acuerdo, para eso primero se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para los efectos de revisar ese acuerdo. Lo otro Alcalde, lo invitaría más que pase a comisión, me parece importante efectivamente hoy día citar a una Sesión Extraordinaria para ver el tema en presencia de los vecinos.

El señor Alcalde, no estoy de acuerdo en eso Raúl.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, si me permite Presidente, y lo otro; uno, revisar hoy día un acuerdo para revisar el acuerdo anterior, eso es lo primero, y lo otro que yo internamente Alcalde, como bien lo dijo el Administrador del Municipio, suspender internamente los trámites de traspaso del terreno al Sindicato, porque en el fondo si seguimos en este tema, nos vamos a encontrar después con ya derechos totalmente adquiridos respecto de los cuales no es posible de revocar, entonces, le pediría conjuntamente hoy día con votar la revisión del acuerdo, se suspenden internamente los trámites de traspaso de terreno al Sindicato.

El señor Alcalde, eso es parte de la Administración, no corresponde. ....sí, pero, no lo voy a tomar aquí y menos con la presión de una asamblea, yo estoy pidiendo que esto sea serio y correcto, así es que, no.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, concuerdo con la premura del tiempo que hay que darle celeridad al tema, que hay que hacer una reunión extraordinaria a efectos de evaluar, una que estoy de acuerdo a evaluarlo de acuerdo al Artículo 42, pero, sin embargo concuerdo que hay que hacerlo en una reunión extraordinaria, porque vamos a tener la posibilidad de escuchar a los vecinos, a las tres contrapartes, porque hay tres posiciones dentro del sector, que usted estuvo en terreno Concejala; entonces, creo que en una Sesión Extraordinaria la vamos a sacar con mayor celeridad, además que creo, me gustaría saber de parte, hoy día está haciendo de Secretario Municipal, pero, ella es la Asesora Jurídica, en qué trámite están estos derechos a terceros, la permuta que se realizó, me gustaría tener esos antecedentes señora Lorena antes.

El señor Alcalde, puede pedirlo en Puntos Varios.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no, me gustaría antes de votarlo, para saber legalmente en qué paso van.

La Sra. Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), la verdad es que no es secreto, lo que pasa es que nosotros nos mantuvimos fuera del País y volvimos la semana antepasada, y ese trámite se realizó en ausencia de este Asesor Jurídico, y se solicitó por el señor Alcalde durante la semana pasada, la suspensión de todo el movimiento de ese trámite, pero, no puedo decir en este momento en qué estado está porque se solicitó un informe el día jueves de la semana pasada, con la finalidad de informar al señor Alcalde el estado exacto del trámite.....si me permite, administrativamente la administración no da cuenta más de lo que soliciten los Concejales, a solicitud ante el señor Alcalde, el estado administrativo de ese proceso, fue requerido por el señor Alcalde y se le va a entregar la información en su oportunidad, la audiencia solicitada por los vecinos dice relación con la solicitud de revisión de la aprobación del Concejo y no se le informó a la Administración de que debía traer mayor antecedentes a esta audiencia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, en virtud de lo que señala también la Asesor Jurídico, concuerdo con lo que está presentando la moción de Raúl, respecto a que se vea esto en una Extraordinaria en lo posible dentro de esta semana porque en esa misma podemos suspender la Sesión Extraordinaria y entrar a comisión, como se ha hecho en otros puntos relevantes que hemos tenido, como Modificaciones Presupuestarias para analizarlas, y creo que es la mejor opción el querer pasarla a una reunión extraordinaria a la brevedad posible y como usted solicitó la semana anterior los antecedentes para ponerlo en conocimiento del Alcalde, también lo ponga en conocimiento de los Concejales y por supuesto de nuestros vecinos.



La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, creo que aquí todos estamos con la disposición de querer apoyar a los vecinos, eso está claro, tenemos que ponernos de acuerdo un poquito en los procedimientos, creo que aquí lo importante es escuchar a los vecinos como lo estamos haciendo, eso es lo que se manifestó desde un principio. Si el Alcalde manifiesta, hablando de procedimiento, de que lo vamos a ver a través de una comisión es porque ese es el procedimiento, ahí podremos nosotros entonces, tendremos la oportunidad de escuchar a nuestros vecinos, comparto el hecho de que hay que verlo lo más pronto posible, y también comparto lo que usted manifiesta que puede ser a través de una Sesión Extraordinaria, pero, previo a eso, tenemos que reunirnos con los vecinos, ahí es donde estoy en desacuerdo cuando uno dice, veámoslo mañana o pasado en Sesión Extraordinaria ¿no nos vamos a reunir con los vecinos antes? creo que eso es lo relevante, poder escuchar a los vecinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Concejala Soto concuerdo con usted, pero, el tema es muy claro, así como lo hemos hecho con otros procedimientos, no necesariamente, no es un tema legal de procedimiento pasarlo netamente a comisión, podemos hacerlo en una reunión, si usted lee el Artículo 42 del Reglamento, señala claramente que tiene que verse el tema con urgencia en una Sesión Extraordinaria, entonces, en esa misma Sesión Extraordinaria, solamente el punto para escuchar todas las partes de los vecinos, entonces, no es necesario formar una comisión, porque esto va a dilatar, quiero que entiendan los vecinos, si lo pasamos a comisión, esto lo vamos a dilatar por lo menos una semana más, si lo pasamos a comisión hoy día, por lo menos es cinco a siete días hábiles más, por eso yo concuerdo con lo que ha propuesto el Concejal Henríquez, de pasarlo a una Sesión Extraordinaria.

El señor Alcalde, quiero aclarar un punto, nosotros estamos aquí votando para revisar la decisión que se tomó por el Concejo con respecto al tema el 13 de octubre, al margen de eso, que puede ser una Extraordinaria el miércoles da lo mismo, porque nosotros con los nuevos antecedentes que tenemos, decidir que vamos a revocar lo que ya nos pusimos de acuerdo. Ahora, lo que estoy invitando hacer es que trabaje en comisión lo que viene posteriormente, que es ver lo mejor para la Villa, o sea, en el Concejo Extraordinario no se va a decidir qué es lo mejor, sino lo que nosotros estamos viendo ahora que tenemos un acuerdo de Concejo para revisar con los nuevos antecedentes, que es lo que nos están expresando los vecinos, y eso lo hacemos hacer en una Extraordinaria que puede ser el miércoles, jueves, da lo mismo, una vez que ya tengamos todos los antecedentes se hace, y vamos a ver la parte legal, si podemos parar la construcción o ver en qué etapa está eso, cuando lo revisemos, pero, al margen de eso, lo que estamos llamando a trabajar en comisión es la mejor opción para la Villa, y eso nos podemos demorar dos o tres semanas da lo mismo, no tenemos ningún apuro.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente para fundamentar la propuesta hecha Alcalde, no es por un tema de ir en contra de su posición, sino simplemente aplicar el Reglamento en esta materia; propongo que hoy día se vote la revisión del acuerdo, que entiendo existe acuerdo, pero, en seguida que este tema no pase a comisión, que hoy día se diga el día preciso que se va a discutir este tema en Sesión Extraordinaria, por qué digo eso, porque el Artículo 42, inciso segundo del Reglamento dice expresamente y lo voy a leer para que quede registro en Acta: la revisión deberá ser apoyada a lo menos por un tercio de los miembros presente, la revisión que estamos discutiendo hoy día, y acordada por la mayoría absoluta de los miembros en ejercicio. Será incluida en la Tabla de la Sesión siguiente o, si así lo acordare el Concejo, y eso es lo que estoy proponiendo, se convocará a una Sesión Extraordinaria para este efecto, dependiendo de la trascendencia o urgencia d la materia a revisar, me parece que este es un tema urgente que requiere una Sesión Extraordinaria.

El señor Alcalde, lo mismo que acabo de expresar Raúl, te agradezco que lo trates de fundamentar, eso es, entonces votemos ahora el acuerdo de revisión del 13 de octubre, por los nuevos antecedentes.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, revisar acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 18, de fecha 13 de octubre de 2009, respecto a permuta de terreno ubicado en Villa Pilmaiquén.

El señor Alcalde, lo que vamos a hacer ahora y es una invitación que hace la Administración, ahora ustedes después se podrán poner de acuerdo, la opinión de la Administración es que vamos a juntar todos los antecedentes, tenemos que hacer una Extraordinaria, que podría ser el miércoles o el jueves, una vez que ya tengan todos los antecedentes.....lo que pasa es que también está el otro grupo que quería hablan ahora, que les dije que tenían que pedir audiencia, entonces, ya tenemos el acordado que vamos a revisar el acuerdo, ahora lo que hagamos después nos podemos poner de acuerdo en la tarde o cuando ustedes estimen conveniente, voy a pedir que los antecedentes que solicité a los dos Directores, Secpla y Obras, se lo entreguen a ustedes, tienen tiempo de juntarse con los vecinos, así es que para que se queden tranquilos, esto va a ser cuando tengan los antecedentes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, lo que recién acabamos de votar la revisión de los antecedentes no que pase a comisión, entonces cuándo lo vamos a analizar.

El señor Alcalde, voy a entregar toda la información nueva, los vecinos entregaron esta carpeta con información nueva, hay otros vecinos que también van a entregar probablemente sus antecedentes, entonces, podemos ponernos de acuerdo ahora o en la tarde, ahora si quieren una fecha ahora para una Extraordinaria puede ser.....pero, ustedes vean,

tienen que juntar los antecedentes....¿el viernes? o podemos ver después del Concejo y se le informa a los vecinos cuándo va a ser la Extraordinaria.

El concejal Sr. Jaime Catriel, en realidad vecinos, primero tenemos que ponernos de acuerdo entre todos, porque hay personas que trabajan en otro lado y no pueden, tenemos que concordar un horario, si ese es el tema, los entiendo a ustedes, pero, también ustedes entiéndanos un poco a nosotros.

El señor Alcalde, vecinos, nosotros le podemos informar sin ningún problema apenas se tome la decisión de cómo y cuándo, si no es para ocultar nada, sino que se tienen que poner de acuerdo porque la mayoría de este Concejo son profesionales, entonces, tienen que arreglar sus permisos. Alex, tu tienes una fecha, cuándo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el viernes a las 17:30 horas. Propongo que sea el día viernes a las 17:30 horas, tenemos reunión de comisión para tratar el tema Presupuesto, vemos primero el tema con los vecinos y a continuación entramos a Comisión de Administración y Finanzas para tratar el tema del Presupuesto, a las 17:30 horas están todos fuera del horario de trabajo, así es que, podemos perfectamente asistir.

El señor Alcalde, esa sería la propuesta del Concejal Alex Henríquez ¿hay alguna otra propuesta o quieren ponerse de acuerdo después?

El concejal Sr. José Bravo, veo complicado que durante la tarde del viernes resolver los dos temas, porque ambos temas son del alto requerimiento y van a hacer participar a varias personas; por lo tanto, sugiero que se haga la reunión con los vecinos otro día que no sea el viernes en la tarde, el viernes en la mañana ningún problema o el jueves en la tarde ningún problema.

El señor Alcalde, propongo de nuevo entonces al Concejo, que una vez que tengamos el acuerdo le informemos a la Presidenta de la Directiva.

El señor Luís Martínez Mora, Representante Comité de Mejoramiento de Viviendas Petorca, agradecer la disposición al Concejo por habernos recibido y los vecinos como ustedes pueden ver, pese a que todos trabajan, tenemos profesionales dentro de la Villa, también hay gente desde obrero, maestro, todo tipo de gente hay en nuestro sector, todos trabajan, todos con ocupaciones, hoy día han sacrificado gran parte de un día laboral para estar presente y hacerlo notar

con su presencia. En los antecedentes que se les entregó, están las firmas y hay toda una evaluación de cómo recogimos estas firmas, agradecerles nuevamente y decirles que el ánimo nuestro no es polarizar el sector, tampoco enjuiciarlos a ustedes, pero, nos reservamos como decimos al final llegar a todas las instancias legales por si esto va un poco más allá, no queremos hacerlo, en el entendido de que ustedes fueron mal informados y queremos que esto se revise y se revoque en bien de la mayoría de nuestra comunidad, muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias don Luís.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿en qué quedamos Alcalde?

El concejal Sr. José Bravo, antes del término del Concejo de hoy, tenemos que decidir la fecha y hora de esa reunión, que yo propongo que sea antes del viernes a las 17:30 horas.....sí, pero, lo vemos al final del Concejo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, concuerdo con lo que está señalando el Concejal Bravo.

El señor Alcalde, me quedó súper claro.

El concejal Sr. Alex Henríquez, respecto con las otras citaciones de las reuniones extraordinarias que hemos tenido, ni siquiera se han ajustado a Reglamento con la debida antelación para poder nosotros fijarnos.....no me censure, si estoy tratando de hablar.

El señor Alcalde, no te estoy censurando, pero, ya quedamos de acuerdo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, déjeme hablar porque me está censurando.

El señor Alcalde, primero, no te di la palabra y segundo ya nos pusimos de acuerdo, entonces, para qué vamos a seguir insistiendo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que yo estoy tratando de aportar es que en las Sesiones Extraordinaria que nosotros hemos tenido, muchas veces se ponen de acuerdo tres o cuatro Concejales nosotros no podemos

asistir, entonces, hay una materia que dice el Artículo 23, que tiene que ser con tres días de anticipación, nosotros por ser solidarios con su administración hemos venido igual con citación hasta de horas.

El señor Alcalde, gracias Alex.

#### **4. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

##### **4 a) Cometido al Extranjero Director del Departamento de Salud.**

El señor Alcalde, el Director de Educación va a comentar un poco la parte de él del viaje que hizo a España y Alemania, el resto se va a hacer el lunes 14.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Alcalde, la Tabla está súper extensa y con todas las disculpas al Director, podríamos dejarlo para la próxima reunión de Concejo, para poder seguir avanzando en los temas Juan Eduardo, es que es extensa...yo no tengo complicación, pero, Jaime tiene complicación, entiendo que se quedaron vecinos, hay cosas que votarles a ellos, lo digo por eso.

El señor Alcalde, sí, lo que le pediría a Mauricio sería resumirlo en dos minutos, para que nos atrasemos.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, bueno, vamos a hacerlo bastante más escueto de lo que estaba programado, en realidad era mostrarle parte de la presentación que se hizo, tal cual ustedes saben, desde el 09 hasta el 18 de noviembre de este año, estuve en comisión en Europa, España y Alemania, la cual presentamos básicamente la realidad de nuestra Comuna a algunas instituciones, de las cuales se las voy a presentar en un momento.

El diagnóstico de la Atención Primaria de Salud en la Municipalidad de Padre Las Casas, que era el argumento por el cual nosotros íbamos a hacer una prospección de instituciones que pudiesen financiar algunos programas que están alineados por la línea estratégica de la administración del Dr. Juan Eduardo Delgado, de mejorar la Atención Primaria de Salud en su Comuna. Para eso, tal cual como ustedes están viendo muy rápidamente, se hizo un análisis a estas instituciones y se les hizo una descripción de cómo estábamos como Comuna en la Atención Primaria, de lo que se estaba haciendo, de lo que estábamos trabajando, y se les presentó para hacer de una forma bastante más ilustrativa a esta institución, un video que generó la Unidad de Relaciones Públicas de la Municipalidad, la cual hace entrevista a dos vecinos de nuestra Comuna.

Bueno, básicamente el programa se constituyó en una visita a la Junta de Castilla y León, que son pequeños Departamentos dentro de España, ellos se dividen más que en Regiones, se dividen por Departamentos, la Junta Castilla y León es un Departamento grande, eso fue en Valladolid en España.

Después nos juntamos con la institución Kindernothilfe, que en alemán significa ayuda de urgencia para niños, y también tuvimos dos reuniones con la Facultad de Medicina de la Universidad de Heidelberg en Heidelberg, Alemania; básicamente la reunión con la Junta de Castilla y León fue una reunión con la Sra. Beatriz Álvarez Ferrero, del Servicio de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo de la Consejería del Interior y Justicia de la Junta Castilla y León, hay una foto de las personas con las cuales nos juntamos y además hicimos una reunión con don Felix Corsa Bueno, Director General de las Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo de la Junta Castilla y León, éstas básicamente gatillaron que la Junta Castilla y León nos generó dos líneas de financiamiento a futuro, que pasa por una Fundación, que es la Fundación para la Ciudadanía Castilla Leonesa en el exterior y la Cooperación al Desarrollo, y un nexo con esta institución que es la coordinadora de ONG de Castilla y León, donde tuvimos una reunión con la Sra. García Martín, Coordinadora de Asesoría Convocatoria de Fondos Concursables, lo que se buscaba era prospección de fuentes de financiamiento para proyectos sociales dentro de la comuna, especialmente a proyectos alineados al área de la salud, pero, gracias a Dios además salieron otras líneas de iniciativas que probablemente pudiesen favorecer la línea de educación y programas sociales en la Comuna; una de esas es Intermon Oxfam, que es una institución que potencia el comercio justo, esta es una institución a nivel mundial que recoge financiamiento de más que asesoría hacia la comercialización de productos de, por ejemplo en nuestro caso, nuestras comunidades rurales y mapuches, de turismo comunitario, y comercia a nivel mundial estos productos, para que estas personas que producen esto, tengan un mayor margen, eso es lo que defienden esta institución, aquí hay un ejemplo de las reuniones que tuve, eso fue en Madrid específicamente.

Posterior a esto, tuvimos reunión con el señor Jurgen Schübelin, que es de la Agencia de Cooperación Cristiana focalizada en la infancia, que focaliza su ayuda a todas aquellas instancias que vayan en beneficio de los derechos del niño, fue una reunión bastante provechosa, porque nos hace además un acceso directo con la Fundación ANIDE que está aquí en Chile, y nos permite trabajar y hacer un desarrollo también con organizaciones comunitarias, no solamente a nivel municipal, y de aquí también puede salir una propuesta que salga un apadrinamiento de una Municipalidad Alemana a la Municipalidad de Padre Las Casas, lo cual podría generar también instancias de financiamiento a proyectos sociales.

Las otras dos reuniones fueron con la Universidad de Heidelberg, Evaplan, que es una Consultora de Salud Pública Internacional de la Facultad de Medicina, en la cual se presentó el proyecto que el alcalde trabajó durante este año, que fue la Clínica Médico Dental y que en definitiva lo que pretende es llevar la salud a la población y no que solamente la población tenga que venir a nuestros Consultorios, quedaron bastante interesados de la iniciativa y hoy día ya estamos en trabajo directo, para ver si ellos podrían financiar parte de esta iniciativa y enviar probablemente profesionales médicos alemanes a atender a nuestra población en pasantías, y de la misma forma enviar profesionales nuestros a Alemania a poder especializarse.

Con respecto al Departamento de Informática Médica de la Universidad de Heidelberg también tuvimos una reunión con el profesor Harmut Dickhaus, en definitiva busca formar una red de informática, informática médica en la Comuna y ser probablemente la punta del iceberg para una asesoría y programa de esta Universidad en Chile.

Perdón lo escueto y rápido, pero, a petición del Concejo, básicamente es eso.

Las conclusiones, Chile está fuera de las prioridades de ayuda internacional, por lo tanto, se hace necesario que estas instancias se generen para poder explicar a estas comunidades, cuál es el escenario en que, por ejemplo Padre Las Casas está, porque muchos países europeos están con la idea, que lamentablemente Santiago es Chile y se hace necesario estas instancias para que nos puedan conocer.

La otra conclusión es la necesidad de focalizar esfuerzos en busca de recursos, que es lo que hoy día estamos haciendo y es parte de la línea estratégica del Alcalde, por lo menos en el Departamento de Salud y algunos Departamentos de la Municipalidad, y sin duda después de la visita existen posibilidades de trabajo en conjunto, entre instituciones europeas, organizaciones comunitarias y Municipalidad de Padre Las Casas, muchas gracias.

El señor Alcalde, gracias Mauricio.

Siendo las 11:58 horas se retira de la Sala de Concejo el concejal Sr. Alex Henríquez.

## **5. MATERIAS PENDIENTES.**

### **5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.**

El señor Alcalde, el señor Alcalde señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, informo a usted que en base a la última observación que se hizo en julio, la última presentación que se hizo a la CONAMA en julio de este año respecto a la Ordenanza Municipal de la Leña por parte de nuestra Municipalidad, se hicieron algunas observaciones respecto a ciertas definiciones que la CONAMA no estaría dispuesta a acatar, que son fundamentalmente la de "Pequeño Comerciante de Leña" y "Vehículo de Tracción Animal", debido a que la propuesta de la Ordenanza de Padre Las Casas a diferencia de la de Temuco pretende hacer una diferencia, porque nuestras realidades geográficas y socioeconómicas son totalmente distintas. La CONAMA cuando evaluó nuestra propuesta de la leña sugirió que no existieran diferencias y que nos acotáramos a la Ordenanza Municipal de Temuco y que trabajáramos prácticamente con las mismas definiciones y que acotáramos a nuestros pequeños y grandes productores en el mismo margen. Se solicitó a la CONAMA revisar esa situación debido a la realidad particular que tiene nuestra Comuna en cuanto a sus vendedores, sobre todo lo referente a los pequeños vendedores, a fin de poder flexibilizar esa situación respecto a la definición de Pequeño Vendedor, respecto a la definición de Uso de Vehículo de Tracción Animal y respecto a la facultad para que estos vendedores de leña pudieran tener una eximisión respecto a la porcentaje de humedad que debe tener la leña, esa respuesta aún está pendiente, pero, por sugerencia no de la señora Lorena, pero, de la señora Laura, ella mencionaba que podíamos saldar esta diferencia, en vista de que la CONAMA aún no se pronuncia a nuestra petición, se podía saldar registrando estos requerimientos dentro de nuestra Ordenanza y haciendo un catastro o levantamiento de estos pequeños agricultores, de tal forma que no fuera gente ajena a la Comuna la que pudiera tener este acceso particular en nuestra Ordenanza y pudiéramos darle esa flexibilidad a nuestros vecinos. A la vez recuerdo y es sabido por todos, que estamos dentro de plazos en que deberíamos estar trabajando con la marcha blanca, pero, está condicionada el ajuste que se hizo en la Ordenanza Municipal de la Leña solamente a este punto de conflicto. Por lo tanto, si la Administración lo establece y el Concejo también, establecer de que estos puntos de conflicto con respecto a la CONAMA, que es un requerimiento particular de nuestra Comuna, sean incorporados dentro de nuestra Ordenanza en forma particular y se haga un catastro y registro de estos pequeños vendedores de leña, y un catastro y registro de los vehículos de tracción animal que van vender leña en nuestra Comuna, a fin de poder ellos tener cierta flexibilidad en cuanto al porcentaje de humedad que requiere la leña según la normativa vigente en el País.

El señor Alcalde, gracias. Esa es la propuesta que ustedes tienen como Comisión, lo voy a ver con la Técnico, a ver si el lunes nos ponemos de acuerdo y la podemos sacar.

El concejal Sr. José Bravo, sería la única brecha que tenemos.



El señor Alcalde, esa es la propuesta del Concejo.

El concejal Sr. José Bravo, exacto.

El señor Alcalde, ...y la vamos a revisar.....Cristian te encargo eso, que lo vean con la Ambientalista, gracias.

#### **5b) Modificaciones Presupuestarias.**

El señor Alcalde, señala que hay otra materia pendiente, es el Proyecto de Apoyo a la Gestión de Educación y da la palabra al El concejal Sr. José Bravo, Presidente de Comisión de Administración y Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, sí señor Alcalde, con fecha 16 de noviembre del 2009 se presentó un Proyecto de Apoyo a la Gestión de la Educación, en donde hubo un problema de sintaxis respecto a que cuando se presentó esta Modificación Presupuestaria, en la minuta que se nos presentó establecía que el Ministerio de Educación aprobó el Proyecto de Gestión de la Educación para la Comuna de Padre Las Casas año 2009, por un monto de M\$118.480, con fecha 10 de julio, y la minuta decía, los cuales han ingresado la totalidad de los recursos ya aprobados; sin embargo, a continuación de la minuta dice: de tal manera que se solicita la incorporación de M\$7.000 en el Presupuesto del Sector Educación 2009 para la Iniciativa denominada Difusión de la Actividad Educativa Comunal, y lo que no estaba claro y por eso fue el motivo respecto de la Comisión que sesionó respecto a esta Modificación Presupuestaria, era si estos M\$7.000 eran M\$7.000 de ingreso nuevo o externo a lo ya mencionado monto total M\$118.480, o eran ya parte de estos millones incorporados, lo cual se aclaró con nuestro Director de Educación, estableciéndose que estos M\$7.000 que habían sido el motivo por el cual había pasado a comisión la Modificación, eran parte de los ya monto total destinado al área de Educación que correspondía a los M\$118.480. Por lo tanto, lo que se estaba pidiendo en la Modificación Presupuestaria era solamente el reconocimiento del gasto para poder realizar este ítem, eso fue lo que se aclaró en la comisión; por lo tanto, la comisión una vez realizada la aclaración estimó que era pertinente aprobar la Modificación Presupuestaria, en vista de que estos M\$7.000 ya habían sido incorporados dentro de los M\$118.480 totales de Educación, era un problema de sintaxis, en el sentido de que no quedaba claro de que era solamente el reconocimiento del gasto para platas ya aprobadas anteriormente.

El señor Alcalde, perfecto, entonces la podemos pasar ahora.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar en el presupuesto del Sector Educación 2009 el monto de M\$7.000, para la iniciativa denominada "Difusión de la Actividad Educativa Comunal" del Proyecto de Apoyo a la Gestión de la Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

**ACUERDO:** Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde; con las abstenciones de los concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, con el objeto de incorporar en el presupuesto del Sector Educación 2009 el monto de M\$7.000, para la iniciativa denominada "Difusión de la Actividad Educativa Comunal" del Proyecto de Apoyo a la Gestión de la Educación de la Municipalidad de Padre Las Casas.

Siendo las 12:07 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

El señor Alcalde, quiero informar Alcalde que es extenso el informe de la Comisión Finanzas que se reunió con fecha 02 de diciembre del 2009, en base al trabajo de.....propuesta de Administración y Finanzas del Proyecto de Financiamiento Municipal año 2010. Se trabajó en una sesión maratónica, con la participación de todos los Directores y de todos los Concejales, que se distribuyeron en distintos horarios durante esa jornada extensa, de tal forma avanzar y pudimos tener acceso a la revisión del Proyecto de Financiamiento Municipal para el año 2010, y se hicieron una serie de peticiones, las cuales me gustaría sí repetir en el Concejo para que quedara en claro, a fin de poder tener estos antecedentes en la próxima comisión que se reuniría, con fecha propuesta del viernes de esta semana, a las 17:30 horas, viernes 11.

Voy a omitir los antecedentes y voy a ir a lo medular, que son las solicitudes y los informes que solicitó la Comisión en conclusión de todo lo que se sesionó esa tarde:

Se solicitó una tabla comparativa de los ingresos y gastos de los Programas Municipales y de los Servicios Traspasados, tanto del año 2008, 2009 y el proyectado para el año 2010, porque solamente contábamos con el proyectado del año 2010.

Se solicitó gastos comparativos proyectados principalmente del ítem 21, 21 03 y 21 04, tanto del año 2008, 2009 y el proyectado para el año 2010.

Distribución y comparación del Saldo Final de Caja, año 2008 y 2009.

Se solicitó propuesta y creación de una Ordenanza Municipal respecto a la normativa para otorgar las subvenciones, principalmente de tipo social.

Se evaluó la factibilidad de adquirir un software a fin de poder filtrar y triangular la información de ayuda social. Se sugirió utilizar un software similar al que usa la CONAMA.

Solicitó informe complementario de cuenta faltante, tanto en los ítems de gastos e ingresos del Presupuesto Municipal año 2010, debido a que faltaban los códigos y el detalle de las cuentas Nº 30, 31 y 32, que la Administración se comprometió entregar en la próxima reunión de comisión.

Se solicitó ficha de los Programas Sociales y evaluar suplementación de los mismos.

Solicitó un informe de la Corporación de Asistencia Judicial y la evaluación de los tiempos de atención respecto a la misma.

Informe de los Derechos Municipales cobrados durante el año 2009 y comparación de los mismos frente al año 2008.

Se solicitó respecto a los Programas Sociales y Recreacionales, la posibilidad de suplementar dichos programas dependiendo de la disponibilidad suplementaria para el año 2010.

Fichas de Proyectos e inversión de los Programas Culturales.

Informe, ocurrió una denuncia informada respecto de una irregularidad administrativa que habría ocurrido en el área cultural, por lo cual, se solicitó al Director respectivo que pusiera los antecedentes en forma formal, a fin de poder hacer, si es que la situación lo ameritaba, una investigación al respecto, cosa que los nombres lo omitiremos.

Respecto a Servicios a la Comunidad y Programa de Mejoramiento, en lo que respecto principalmente a los caminos de nuestra Comuna, se solicitó la planificación territorial y los cronogramas respecto a cómo se iba a trabajar el año 2010. A la vez, se solicita un informe sobre la cantidad y características del material usado para la reparación

de los caminos. Se solicita un informe y situación de las Empresas que extraen los áridos en nuestra Comuna y a la vez, velar en qué situación se encuentran respecto a la normativa vigente de la Ordenanza Municipal respecto a la extracción de áridos.

En el área de los Programas Sociales Alcalde, se solicitó ver la factibilidad de suplementar los programas principalmente de más de carácter social, que se evidenció de que había una disminución en cuanto a los recursos estimados el año 2009, que fueron los de Adulto Mayor, Programa de Apoyo a la Discapacidad, Programa de Emergencia, Programa de Organizaciones Comunitarias, Programa de Recreación.

En el caso de los Programas de Desarrollo Económico 2010, se solicitó la ficha de anteproyecto, se solicitaron las Fichas de Proyecto y Anteproyecto de los Programas 20, 21, 24 y 25 del informe entregado.

En el punto 16, ya respecto a los Servicios Traspasados en el Área de Salud, se evidenció de que había un déficit de presupuesto proyectado en Salud, debido fundamentalmente a un problema, no de gestión, sino a un problema de información del corte per cápita que se hace en base a la población inscrita a julio del año en curso; por lo tanto, había un desfinanciamiento involuntario obviamente porque había bajado la población a fines de año del 2009; por lo tanto, se pidió el ajuste que se hiciera respecto al presupuesto propuesto por Salud, a fin de que fuera aprobado un presupuesto financiado.

Se solicitó un informe para ver cómo se iba a trabajar la problemática tanto Social, Educacional y de Salud del Sector San Ramón ante la eventualidad de que tengamos más responsabilidad en esa área.

En el área de Salud también se solicitó un informe del sistema informático que actualmente disponemos; el estado en que se encuentran los compromisos respecto a este Municipio y si es que hay alguna situación pendiente respecto a los mismos.

Se solicita un informe de cartera de proyectos que se arrastran para el año 2010, en base a los que no se alcancen a financiar durante este año.

Se solicitó informe del estado de los seguros de los inmuebles municipales.

En el medio de Educación, que se sociabilizó el tema de que es un Departamento y lamentablemente no autofinanciado, se sugirió y se solicitó que existieran metas más específicas en cuanto a calidad de atención y en cuanto a mejoramiento, principalmente a través de las vías de evaluación que existen hoy en día, cosa que no estaba especificada en el PADEM. Se potenció el sentido de pertenencia en cuanto a pertenecer a la Educación en nuestra Comuna, y se dio el tema de convención de los Establecimientos Educacionales, que hoy en día son inviables del punto de vista de financiamiento.

En el punto 22, se pidió un informe de los programas y proyecto respecto al futuro de los Colegios de nuestra Comuna, respecto a las metas de deficiencia de calidad, de prestaciones que entregan, y en particular se solicitó un informe de la situación actual y real del Colegio Darío Salas, que es principalmente nuestro Colegio emblema a nivel comunal.

Respecto al mismo Colegio, se solicitó un informe del estado de avance y reparaciones que tiene, tanto en infraestructura como en el área eléctrica en lo particular; y también la situación del Colegio respecto a si va a pertenecer o no el próximo año como un Colegio con Jornada Escolar Completa.

Finalmente a nivel de Cementerio, lo único que se solicitó es que se evaluara el estado real, se hiciera un diagnóstico y se regulara la situación sanitaria del Cementerio de Padre Las Casas, debido a que por información que nos entregó el Director, esa situación no estaría saldada y el Cementerio desde que se traspasó a esta Comuna no ha contado con los permisos y autorizaciones pertinentes.

Bueno, agradecer desde ya a todos los Directores y a todos los Concejales, por la buena voluntad y el esfuerzo que hicieron para poder mantenerse y aportar a fin de poder avanzar en esto, eso sería el informe.

El señor Alcalde, muchas gracias, son muchos informes, eso quiere decir que fue ardua la jornada,.....es para el viernes.

El concejal Sr. José Bravo, no creo que estén todos, pero, sí lo medular indudablemente que son los cuadros comparativos.

El señor Alcalde, sí, vamos a tratar de que estén todos.

El concejal Sr. José Bravo, por eso me interesaba que quedara en el Acta para poder requerirlos en forma formal.

El señor Alcalde, muchas gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente que quede en Acta, solicitar formalmente reforzar que estén para el día viernes los informes respectivos, sé que usted lo va a realizar, pero, solamente que quede constancia para entrar nuevamente a analizar el Presupuesto, pero, con los antecedentes que fueron solicitados en Comisión.

## 6. MATERIAS NUEVAS.

### 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

#### Presupuesto Municipal

#### Adquisición Carpa para Eventos Municipales

La realización de diversas actividades de participación comunitaria, como lo son las exposiciones de carácter productivo, artesanal y cultural (exposición de artesanía, muestras educacionales - culturales, Feria del Mueble, entre otras); la celebración de actividades sociales, recreacionales y culturales, que en muchas ocasiones ven disminuida la participación comunitaria ya sea por no contar con un local apto o por las difíciles condiciones climáticas de la zona; razones que han fundamentado la presentación ante el Concejo Municipal, la necesidad de adquirir una Carpa adecuada a la realización de eventos Municipales, y que podrá ubicarse en diferentes espacios, de acuerdo a las necesidades del Municipio.

Según Cotizaciones al efecto, esta Carpa tiene un costo aproximado de M\$40.000, incluida la capacitación para su mantención e instalación.

Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación presupuestaria, según se indica :

#### Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

03.01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 5.100.-
03.03	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL N° 3.063, de 1979.	M\$ 17.500.-

08.01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	M\$ 1.400.-
08.02	Multas y sanciones Pecuniarias	<u>M\$ 16.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 40.000.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 40.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 40.000.-

El señor Alcalde, esta modificación es muy importante, por eso y por eso están algunos integrantes de nuestras organizaciones, es como el anhelo de todas las organizaciones tener un lugar en donde exponer, en donde mostrar lo que están haciendo, y esto se generó porque estuvimos inaugurando el miércoles la Expomueble, la segunda Feria de Muebles, entonces, dentro del acto y a petición de los mueblistas y estaba también la Cámara de Comercio, y por eso se hizo el esfuerzo de pasar esta modificación, es muy importante para las artesanas, para los mueblistas, para la gente, que exponga su obra, y a parte de exponer es un lugar donde ellos también pueden vender, y es muy importante también por la parte cultural tener una carpa grande. Entonces, Gerardo Aravena como Director de Cultura, va a mostrar, lo más breve posible, cómo es la carpa.

El señor Gerardo Aravena, Encargado de Cultura, .....(no graba)....ya se solicitó con Masisa que nos donaran el material para los stand, esto es una Expomapucho 2010, es un evento que está destinado a hacerlo el 29, 30 y 31 de enero, que es la fecha donde hay mayor cantidad de turistas acercándose a la zona, y nos va a permitir además realizar distintos eventos al interior de la carpa, por el borde están puestos los stand de los artesanos y al centro realizan los eventos. La posibilidad de esta carpa es que nos va a permitir servir de albergue en caso de una catástrofe natural, realizaciones de eventos deportivos al interior de la carpa, venta y comercialización de productos, giras, etc., las posibilidades son muchísimas.

En la compra de la carpa está contemplado el tema de la instalación, o sea, un curso de capacitación para personas municipales que sean de contrata o de planta, en la instalación, desarme y mantención de la misma.

El señor Alcalde, ¿Cuánto es la dimensión de la carpa?

El señor Gerardo Aravena, Encargado de Cultura, aproximadamente son dos carpas de 15 x 20 que hacen una 40 x 30.

El señor Alcalde, muchas gracias. ¿Si tienen alguna consulta?

El concejal Sr. Jaime Catriel, que sea de buena calidad no más y que soporte todos los temporales.

El señor Alcalde, me gustaría pasarla ahora, es muy importante para nuestras organizaciones contar con esta carpa.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente una consulta no sé si técnica respecto a al Modificación Presupuestaria, ¿por qué se decidió una carpa y no módulos como usualmente se hace en cualquier Feria que esté como al aire libre?

El señor Alcalde, el problema es que si la Feria la hacemos con módulos, solamente podríamos contar con ella en el verano, en cambio con esta carpa podemos hacer exposiciones en el invierno o con frío, o sea, es totalmente diferente el concepto de tener esta carpa. A parte como decía Gerardo, cumple un montón de otras funciones, o sea, ahora estamos pensando en los artesanos, en los mueblistas, pero, en un minuto sabiendo que aquí el invierno es muy duro, nos puede servir como un albergue, o sea, tiene múltiples funciones, no solamente para tener stand de exposición, por eso es decidimos hacer este esfuerzo, es muy caro, pero, también es muy bueno y tiene múltiples usos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿cuánto es la vida útil de una carpa de estas?

El señor Alcalde, diez años, me menciona Gerardo Aravena que se preocupó de ir a ver hasta cómo era la calidad, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí Presidente, comparto la iniciativa, me parece buena la idea, la comparto Presidente, lo único no más dos temas que me parecen relevantes: uno, la mantención y la custodia de este mueble municipal, cómo va a ser la custodia y quién va a administrar y mantener esto.

Lo otro Presidente, es un tema suyo por cierto, el uso y la reglamentación del uso de esta carpa, fundamentalmente pensando que son muchas las instituciones que eventualmente pueden ser favorecidas con esto, la Asociación Gremial, los Artesanos, cómo se va a regular el uso fundamentalmente de este nuevo bien.



El señor Cristian Brown, Secpla, ...darle respuesta al Concejal, efectivamente los costos de mantención e instalación tiene que haber una capacitación previa por parte del proveedor, a priori no sabemos cuáles van a ser los elementos o lo técnico que hay que considerar para la mantención, no sabemos tampoco cómo instalarla, pero, parte de los costos, de los M\$40.000 van a aclarar todas estas dudas. La administración de este recurso va a estar a cargo del Departamento Servicios a la Comunidad, en este caso Operaciones que es la Unidad que va a estar a cargo de la administración, arme, desarme y traslado de la carpa.....también está sometida a un cargo, tiene que haber un funcionario con responsabilidad administrativa quien reciba como cargo este equipamiento, este activo dentro de la Municipalidad, y es también la Unidad quien va a resolver, en la medida que exista disponibilidad también de uso, las peticiones de la comunidad, pero, principalmente va a estar avocada a todo lo que es actividad cultural, deportiva, microempresarial dentro de la Comuna, que es lo que no tenemos actualmente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, con esto ya me doy por satisfecho, lo único Alcalde le sugiero en relación a este equipamiento, que por cierto lo comparto, y en general por todos los equipamientos municipales, por ejemplo entiendo que viene un leasing de maquinarias, establecer si es posible, regular el uso de todos estos bienes a través de una Ordenanza Municipal, fundamentalmente para no generar ciertas situaciones de discriminación respecto de uno u otro grupo, entonces, me parece que eso es relevante al momento de usar estos bienes, solamente eso Presidente y estoy de acuerdo en aprobarlo.

El señor Alcalde, ¿Alguna otra observación?...no.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Adquisición Carpa para Eventos Municipales, por un monto de M\$40.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Adquisición Carpa para Eventos Municipales, por un monto de M\$40.000.-

**Solicitud de Autorización de Ajustes Internos al Presupuesto Municipal y Presupuesto de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal**

Ante el término del ejercicio presupuestario 2009 y de acuerdo a la necesidad de realizar ajustes contables propios del periodo, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su Autorización, para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse

durante el mes de Diciembre en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación Salud y Cementerio), y que esencialmente se encuentran referidos a:

a) Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que se reciban, y al mismo tiempo efectuar las correcciones por ingresos que por montos significativos pudieran no percibirse en el año 2009.

b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias obligadas; entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos.

c) Además, se solicita la autorización para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2010 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2010, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2009, que deben ser traspasadas al 2010, ya sea desde las instancias "Obligado" ó "Devengado".

Los Decretos Alcaldicios año 2009 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

El señor Cristian Brown, Secpla, esta es una solicitud que en definitiva nos permite en el mes de diciembre, frente a la llegada de ingresos provenientes del Fondo Común Municipal u otros ingresos, hacer los ajustes, incorporar al Presupuesto 2009 aquéllos ingresos que por ejemplo, llegan entre Pascua y Año Nuevo de la Subdere, no estamos pidiendo aquí la autorización para hacer grandes modificaciones presupuestarias, que impliquen la creación de programas dentro del Presupuesto, ni la creación de proyectos de inversión, sino más bien ajustes contables de fin de año, que son los tradicionales que desarrollan todos los Municipios a lo largo de todo el País. Por lo tanto, se requiere, entre otras también, el cálculo y el traspaso de aquellas obligaciones que queden pendientes, tales como: el pago del alumbrado, el consumo de agua, el pago de proveedores en general, que son los montos que necesariamente tienen que corregirse, por factores de IPC o por reajustes propios de los contratos y decretos que lo están aprobando, y es básicamente eso, aquí no se pretende hacer con esta autorización hacer grandes modificaciones porque para eso entendemos que están todavía los dos Concejos del mes de diciembre. Fe de ello, es que en el próximo Concejo tenemos la necesidad por presentar dos PMU que nos han llegado, uno por M\$40.000 y otro por M\$25.000, recién la semana pasada; por lo tanto, vamos a seguir presentando modificaciones o incorporaciones al Presupuesto.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta? Raúl, te noto con dudas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entiendo que son los ajustes propios de fin de año y en el entendido de que sea informado a este Concejo oportunamente de los Decretos correspondientes que aprueban esta incorporación y ajustes presupuestarios, estoy de acuerdo en aprobar esta autorización Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante el mes de Diciembre en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación Salud y Cementerio), y que esencialmente se encuentran referidos a: a) Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que se reciban, y al mismo tiempo efectuar las correcciones por ingresos que por montos significativos pudieran no percibirse en el año 2009; b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias obligadas; entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos; y c) Además, se solicita la autorización para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2010 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2010, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2009, que deben ser traspasadas al 2010, ya sea desde las instancias "Obligado" ó "Devengado". Los Decretos Alcaldicios año 2009 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, para efectuar los Ajustes Presupuestarios de fin de año, a ejecutarse durante el mes de Diciembre en el Presupuesto Municipal y en los Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal (Educación Salud y Cementerio), y que esencialmente se encuentran referidos a: a) Incorporar en los presupuestos antes mencionados, los Mayores Ingresos que se reciban, y al mismo tiempo efectuar las correcciones por ingresos que por montos significativos pudieran no percibirse en el año 2009; b) Ajustes Técnicos de carácter legal u otros, vale decir, ajustes necesarios tales como: entre cuentas de remuneraciones, los requeridos para el traspaso de Transferencias obligadas; entre otros, que no impliquen la creación de nuevas cuentas de inversión, como tampoco la creación de programas específicos; y c) Además, se solicita la autorización para realizar las incorporaciones y/o modificaciones presupuestarias en el Presupuesto Municipal año 2010 y Presupuestos de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal año 2010, correspondientes a deudas existentes al 31 de diciembre 2009, que deben ser traspasadas al 2010, ya sea desde las instancias "Obligado" ó "Devengado". Los Decretos Alcaldicios año 2009 que refrendan dichos actos administrativos serán oportunamente informados al Concejo Municipal.

## Presupuesto Municipal

### Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2009

De acuerdo a lo informado por el Secretario Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, el aporte que la Municipalidad de Padre Las Casas debe realizar a la ACHM, para el año 2009 asciende a 300 UF (aproximadamente M\$6.300).

Para hacer efectivo dicho aporte se precisa la suplementación de la Cuenta respectiva en M\$1.280.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1.195.-
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros	<u>M\$ 85.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.280.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	<u>M\$ 1.280.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.280.-

El señor Cristian Brown, Secpla, estos no son mayores ingresos, sino que del mismo Presupuesto, saldos que nos están quedando en diciembre, se redistribuyen para poder cancelar esta deuda.

El señor Alcalde, ¿Alguna consulta?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, no es consulta Presidente, solamente para que le recuerde a la Asociación Chilena, que nos envíen nuestros respectivos Carné de Identificación de Concejales, aprovechemos que le vamos a pagar.

El señor Alcalde, me parece muy bien.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2009, por un monto de M\$1.280.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Aporte Asociación Chilena de Municipalidades año 2009, por un monto de M\$1.280.-

### **Presupuesto Municipal**

#### **Insumos Informáticos**

El Encargado de Informática del Municipio ha hecho presente, mediante Memorándum N° 65 de fecha 03 de Diciembre del presente año, la necesidad de suplementar la Cuenta "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", en un monto de M\$2.000. Esto, especialmente a objeto de cubrir los gastos en insumos para impresoras, lo que permitiría cubrir las actuales necesidades.

Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación presupuestaria, según se indica :

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

Siendo las 12:50 horas se ausenta de la Sala de Concejo el concejal Sr. Raúl Henríquez.

El señor Cristian Brown, Secpla, quisiera agregar aquí que nosotros en este minuto disponemos de mayores ingresos para hacer este gasto, vienen elecciones, vienen cierres, ajustes de fin de año, rendiciones de cuentas que hay que hacer a diferentes instancias públicas, y es necesario en este minuto poder suplementar esta cuenta .

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la Cuenta "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", en un monto de M\$2.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por todos los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. José Bravo, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria, con el objeto de suplementar la Cuenta "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", en un monto de M\$2.000.

Siendo las 12:51 horas se reincorpora a la Sala de Concejo el concejal Sr. Raúl Henríquez.

## **Presupuesto Municipal**

### **Equipos y Programas Computacionales**

De acuerdo a la actual situación presupuestaria, y en atención a que las partidas que más adelante se detallan fueron disminuidas de la planificación presupuestaria 2010, y que resultan del todo necesarias para el funcionamiento municipal, se precisa la suplementación:

- Equipos Computacionales y Periféricos, por M\$12.000. Comprende la adquisición de 19 PC, 1 Lector Externo, 15 Scanner, 7 Impresoras Láser, 7 Impresoras Tinta y 1 Video Proyector. Los que serán destinados a las distintas Unidades Municipales.

- Programas Computacionales, por M\$18.000. Comprende la adquisición de 50 Licencias de Office Pro 2007; softwares necesarios para la Página WEB del Municipio, en especial para la continua actualización que dice relación con el cumplimiento de las normas de transparencia; 1 Proyect 2007; y 1 Autocad 2007. Elementos que serán destinados a las diferentes Unidades Municipales.

De acuerdo a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, según se indica:

#### Asignación Presupuestaria

##### Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.01	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 30.000.-
	Sub Total:	M\$ 30.000.-

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.06	Equipos Informáticos	M\$ 12.000.-
29.07	Programas Informáticos	M\$ 18.000.-
	Sub Total:	M\$ 30.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se ha presentado una necesidad que no está cubierta 100% en el anteproyecto Presupuesto, cuando se les entregó a los señores Concejales, y con esta modificación se pretende adquirir anticipadamente, es decir, adelantar inversión en informática y programas computacionales para el año 2010, de acuerdo a la disponibilidad de mayores ingresos que tenemos a la fecha, y eso lo conocimos obviamente durante la última semana del mes de noviembre y primera de diciembre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, estoy de acuerdo en realidad si la necesidad es imperiosa de equipos computacionales y periféricos y los programas, los software que son los más caros. Presidente, lo único que le pediría que tuviera presente, si se dan de baja algunos equipos computacionales, atender las distintas solicitudes que existen de Agrupaciones, Adultos Mayores y otros, que requieren computadores, de esos dado da baja Presidente, tenerlo presente, se puede donar directamente a las asociaciones, fundamentalmente a aquellas que no persiguen fines de lucro.

El concejal Sr. José Bravo, estoy de acuerdo en que hay que hacer la inversión, pero, preguntar por qué se están comprando software del año 2007 y no software más actualizados.

El señor Cristian Brown, Secpla, porque son las últimas versiones que están en el mercado en este minuto y que tienen los proveedores a los cuales nosotros les compramos, muchos de ellos están en convenio marco, la idea es hacerlo rápido dentro del mes de diciembre, porque de lo contrario vamos a tener que licitar y se nos va el año.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Equipos y Programas Computacionales, por un monto de M\$30.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Alex Henríquez, Modificación Presupuestaria, Equipos y Programas Computacionales, por un monto de M\$30.000.-

#### **Presupuesto Municipal**

##### **Proyecto "Construcción Juegos Infantiles Meza"**

De acuerdo a programación, con recursos de la JUNJI, se está construyendo un Jardín Infantil en terreno adquirido por el Municipio para tales fines. En el mismo recinto, y a manera de complementar las actividades del Jardín Infantil, con recursos del "Quiero mi Barrio, Población Meza", se planificó la habilitación de Juegos Infantiles.

Posteriormente, por motivos de financiamiento, el Minvu, posterga dicha iniciativa para largo plazo.

Lo anterior crea un serio inconveniente para el Jardín Infantil, actualmente en construcción, por cuanto el espacio destinado a los Juegos Infantiles proyectados, ubicados en la entrada del mismo, se constituiría en un sitio riesgo con todos los inconvenientes que ello significaría.

En atención a ello, el Municipio ha estimado necesario financiar con recursos municipales el proyecto "Construcción Juegos Infantiles Meza", por un monto de M\$14.000, el cual entre otros, comprende la construcción de 130 mts<sup>2</sup> de áreas verdes, jardineras ornamentales, un columpio, un carrusel y un juego modular. Además de la habilitación de un Pasillo hacia el Jardín Infantil.

Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación presupuestaria, según se indica:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0093	"Construcción Juegos Infantiles Meza"	M\$14.000.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	M\$ 14.000.-
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 14.000.-
	Sub Total:	M\$ 14.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, no tenemos fecha estimada en este programa, los recursos vienen del Ministerio de Vivienda, y ellos asignaron solamente una sola parte de los recursos que estaban disponibles, tanto para los dos programas: el Quiero Mi Barrio de la Población Meza y Los Caciques; por lo tanto, este proyecto de inversión que estaba dentro de la cartera Quiero Mi Barrio, no se va a poder ejecutar salvo el Jardín Infantil.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta? Se entiende que es un proyecto que estaba dentro del Quiero Mi Barrio de la Población Meza, pero, que quedó sin financiamiento, la verdad es que se prefiere invertir estos M\$14.000.....haríamos la Plaza que le serviría al Jardín Infantil.



El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente para que me clarifique respecto a los Juegos Infantiles, ¿van a estar dentro del terreno que se compró para la instalación del Jardín Infantil? ¿Ese terreno va a estar cerrado, con cierre perimetral?

El señor Cristian Brown, Secpla, abierto a la comunidad todo lo que es área verde y el Jardín Infantil cercado con su cierre perimetral que es parte del proyecto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, los juegos quedan abierto a los niños de toda la comunidad.

El señor Cristian Brown, Secpla, abierto a toda la comunidad.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que están comprometidos los recursos por parte del MINVU, pero, se posterga a largo plazo la asignación de aquello ¿qué pasa? ¿Hay un compromiso formal allí? ¿Van a llegar en algún minuto?

El señor Cristian Brown, Secpla, no hay un compromiso por escrito, el Ministerio de Hacienda ante la no ejecución del programa a nivel nacional, optó por retirar esos recursos al Ministerio, el Ministerio en este minuto está buscando con qué recursos 2010 ó 2011 hacerse cargo de los compromisos que estaban dentro de los convenios que estaban firmados con todas las Comunas, pero, no hay certeza de que eso vaya a concretarse.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente agradecer porque se trata de mi Población, lo que sí me llama la atención y debo dejar constancia en Acta Presidente, la falta de financiamiento de un proyecto que estaba considerado, a propósito de respaldo, en un contrato de barrio, firmado por la Seremi de Vivienda, por la Municipalidad y por el Consejo Vecinal, entonces, me parece que los compromisos cuando se llevan a papel deben cumplirse, independientemente de los inconvenientes que puedan haber tenido, entonces, solamente hacer presente eso Presidente, que se reclame en su momento el cumplimiento de ese contrato de barrio, firmado con los vecinos y agradecer la propuesta de la Municipalidad, de poder atender una situación por cierto importante para la población.

Solamente una consulta técnica en cuanto a temas de seguridad, ¿se contempla iluminación para este sector de juegos?

El señor Cristian Brown, Secpla, recambio masivo de alumbrado, el cual contempla la instalación de nuevas luminarias y focos de área que también están contemplados.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, creación del Proyecto de Inversión denominado "Construcción Juegos Infantiles Meza", por un monto de M\$14.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, creación del Proyecto de Inversión denominado "Construcción Juegos Infantiles Meza", por un monto de M\$14.000.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Juegos Infantiles Meza", por un monto de M\$14.000.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Juegos Infantiles Meza", por un monto de M\$14.000.

### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III"**

El proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III, Padre Las Casas", financiado con recursos JUNJI, ha sido incorporado, en el mes de junio del presente año al Presupuesto Municipal a través del Código 0084, por M\$159.361.

Adjudicado el proyecto, el Contratista, realiza los trámites para obtener la factibilidad de conexión ante Aguas Araucanía, la cual indica como punto de conexión, un punto muy distante al señalado por el Contratista en el estudio de la propuesta.

Considerando que esta factibilidad es requisito indispensable para realizar el proyecto de alcantarillado, el que de acuerdo al presentado por el Contratista, hizo necesario la ejecución de obras adicionales no consideradas en el proyecto original, significando un aumento de obras por un costo de M\$3.501.972.

Ante no respuesta por parte de la JUNJI de solicitud de financiamiento a situación presentada y considerando que el Convenio respectivo con ese Organismo establece: "...Cuando el costo efectivo del proyecto sea superior a su costo estimado, la Municipalidad asume la obligación de financiar el mayor costo...", y ante el riesgo de no dar término a la citada iniciativa de inversión; el Municipio ha estimado necesario realizar un aporte al citado proyecto, a través del financiamiento de las obras adicionales que permita la suscripción de Contrato por el aumento de Obras señaladas precedentemente.

De acuerdo a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.001	Patentes y Tasas por Derechos	M\$ 3.502.-
		<u>M\$ 3.502</u>
	Sub Total:	M\$ 3.502.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 3.502.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.502.-

El señor Cristian Brown, Secpla, indicar que la factibilidad estaba en un punto y esa factibilidad según Aguas Araucanía, al revisar se desplazó algunos metros, lo que implica mayores conexiones, mayores excavaciones, de material, de mano de obra, y por otro lado el convenio que firmamos con la JUNJI nos permite hacer aumento de obra, existiendo la disponibilidad por mayores ingresos es el motivo por el cual se presenta la modificación al Concejo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, me parece una muy buena propuesta la que usted trae al Concejo; por consiguiente, desde ya le anticipo mi voto de aprobación.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III", por un monto de M\$3.502.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Población Mankemalen III", por un monto de M\$3.502.-

## Presupuesto Municipal

### Adquisición Retroexcavadora

La extensa Red Caminera Comunal, por sobre los 550 Km., cuya necesidades de mantenimiento y reparación tiene por consiguiente un elevado costo, ha obligado a la Administración Municipal a buscar y gestionar distintas modalidades de intervención que permita racionalizar de mejor forma los recursos municipales, para dar respuesta a la constante demanda de la población especialmente rural, por mejoramiento de sus accesos.

En este marco se presenta al Concejo Municipal la iniciativa de adquirir una Retroexcavadora, con características técnicas que se adecuen a las condiciones topográficas, ecológicas y climáticas de la Comuna. De acuerdo a Cotización respectiva, esta Maquinaria tiene un costo cercano a los M\$50.000 y su adquisición se realizará vía licitación pública.

Por lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente Modificación presupuestaria, según se indica :

#### Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL N°3.063, de 1979	M\$ 50.000.-
		<u>M\$ 50.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 50.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

29.05	Maquinas y Equipos	<u>M\$ 50.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 50.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, además de indicar que es un activo que ingresa al patrimonio de la Municipalidad y que se valoriza como tal, estamos aprovechando la baja del precio del dólar, que nos favorece en este minuto para poder comprar e importar maquinaria, y por otro lado, indicar que esta máquina tiene que ser 4 x 4, para poder de mejor forma en pozo y en terreno. Estaría disponible principalmente para el Programa de Caminos, pero, también disponible en el caso de que se necesite para otras finalidades, nosotros anualmente estamos arrendando horas máquinas para la construcción de pozos profundos de aquellos sistemas de riego que son favorecidos por la Comisión Nacional cada vez que se postula, ahí gastamos M\$2.500 anualmente aproximadamente, y ante situaciones de emergencia, un activo que estaría disponible, tanto para Operaciones como para el Proyecto de Caminos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, como Concejal y Presidente de la Comisión Rural, me parece muy pertinente esta iniciativa presentada por usted, por cierto la apoyo, fundamentalmente pensando en nuestros caminos rurales, y en la equidad que también tenemos que darle al sector rural. Tengo algunas dudas sí Presidente, lo primero es la compatibilidad de esta iniciativa con lo aprobado por este Concejo Municipal, respecto del leasing, las maquinarias, cómo se vincula esto, no tengo los antecedentes claros en este momento y por eso lo pregunto; y lo otro, que es un tema no menor, esto se pensó más de una vez en la Administración pasada también, de poder comprar una retro y poder comprar vehículos, pero, el gran inconveniente era quién manejaba los vehículos, por un tema de responsabilidad administrativa, mi consulta es respecto de eso, cómo se pretende destinar y manejar internamente la autorización de esta maquinaria.

Y lo último Presidente, y eso es como una recomendación, lo mismo que dije respecto de la carpa, me parece que para atender aquellas solicitudes que no están en un proyecto municipal, una Ordenanza Municipal, para darle también la posibilidad a nuestros vecinos que puedan también acceder a este nuevo equipamiento municipal.

El señor Cristian Brown, Secpla, consultado el analista del Ministerio de Hacienda, don Erwin Garrido, se nos autoriza, siempre y cuando el Municipio informe la rebaja que se hizo del full de maquinarias que estaban autorizadas inicialmente a adquirir. Estaba considerado dentro de la maquinaria a adquirir, sigue en pie la licitación del camión aljibe, el bus y los tres camiones tolva que estaban autorizados originalmente por Hacienda.

Por otro lado, está el tema del uso, esto va a estar dependiendo de la Administración Municipal, hay un tema relativo al operador de la maquinaria, nosotros estamos actualmente a la espera de que la Contraloría nos ratifique el Escalafón 2007, es el que rige para el año 2008, producto de la actualización que está haciendo la Administración, de las calificaciones que estaban atrasadas del período anterior y durante el mes de diciembre vamos a efectuar la actualización del período calificadorio 2008 para conformar el Escalafón 2009, realizado esto e informado a la Contraloría, estamos en condiciones de liberar al menos tres cargos de la Planta Municipal que estarían disponibles para la operación de esta maquinaria, junto con la salida y adjudicación de las maquinarias del leasing, obviamente vamos a tener que redistribuir ahí la contrata, pero, quedan tres cargos vacantes en la Planta que nos permiten cubrir la necesidad de recurso humano.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo con esta adquisición de esta retroexcavadora, en donde le vamos a dar solución a varios problemas e inconvenientes que tenemos en toda la zona rural, no solamente para los caminos, también para construir acumuladores de agua, y también comenzar a trabajar en lo que es las

construcciones de tranques para evitar todo lo que es sequía en la zona rural, así es que, estoy de acuerdo en aprobar esta Modificación hoy día.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, la verdad es que sumarme absolutamente, uno conoce la realidad de los caminos y sabe que la mantención ha sido fundamental; por consiguiente, desde ya mi voto de aprobación y las felicitaciones por la propuesta que hace al Concejo Municipal.

Dos consultas: la primera tiene que ver con el plan de mantención o el calendario, el cronograma, cómo se va a realizar, recuerdo que durante el año 2008 se trabajó por sectores, comenzando por Maquehue, cómo va a continuar el trabajo para poder informar a los vecinos, más menos en qué momento van a estar trabajando en sus sectores, esa es una consulta.

Lo segundo, tiene que ver un poquito más técnico, entiendo que esto va a ayudar a la profundización de pozos, acumuladores tranque, como lo mencionaba el Concejal Catriel, quisiera un poquito más claridad ahí, si pudiera servir también por ejemplo, para poder ensanchar algunos canales que también tiene preocupados a algunas de nuestras comunidades, me gustaría respuesta respecto de eso Director.

El señor Cristian Brown, Secpla, de hecho hay sectores que necesitan maquinarias, hay otros en donde las comunidades no quieren la intervención de maquinaria por todo el daño medioambiental, pero, lo que nos permite esta máquina es en aquellas comunidades y con autorización de la Dirección de Aguas, sin ellos no podemos tampoco intervenir los canales, poder hacer estas obras de mejoramiento. Puntualmente aquellas obras que no se pueden intervenir porque las comunidades está en rechazo, se está privilegiando la contratación con mano de obra, ya la próxima semana nos anunciaron un proyecto PMU, ya está ingresado en la Municipalidad, que se va a presentar al Concejo, en ese proyecto viene la limpieza de varios canales, varios sectores rurales, que son básicamente con mano de obra y no con maquinaria.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿y respecto de la planificación del trabajo de mantención?

El señor Cristian Brown, Secpla, eso está solicitado en comisión del Concejo, la semana pasada el Presidente de la Comisión solicitó los antecedentes, que este viernes van a estar a disposición del Concejo.

El señor Alcalde, quiero agregar respecto al calendario de cómo vamos a arreglar los caminos, eso va a ser de acuerdo a las necesidades, hay como un catastro de qué partes necesitan más, con los recursos del 2009 se le dio como un poco más de apoyo a Maquehue, los caminos estaban muy malos y está pendiente Niágara, el sector de Huichahue, pero, más que concentrarnos en un calendario de actividades, que para eso necesitamos que lleguen todo el resto de las maquinarias, creo que aquí lo más importante hoy día sería todo lo que hagamos como acto en contra de la sequía, o sea, la prioridad desde que llegue hasta probablemente a mediados de febrero, va a ser tratar de hacer acumuladores. El equipo rural tiene un catastro de comunidades que quieren tener un .....o quieren profundizar una laguna pequeña que se seca, la idea es hacer una especie de tranque, y eso va a ser como lo prioritario en una primera parte, luego va a estar el calendario, porque para hacer el calendario de arreglo de caminos necesitamos que estén todas las máquinas, y para eso el equipo de caminos va a estar claro.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Adquisición Retroexcavadora, por un monto de M\$50.000.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Adquisición Retroexcavadora, por un monto de M\$50.000.-

El señor Alcalde, la idea del El concejal Sr. Sergio Sandoval, la vamos a considerar, para ver si podemos el cargador frontal, aprovechando que compramos eso, así es que, gracias por el aporte.

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), señores Concejales, han transcurrido ya los 180 minutos de Sesión Ordinaria, conforme al Artículo 27 podemos prolongar solamente por 60 minutos más, deben votar si es que están de acuerdo en prolongar la Sesión Ordinaria.

El señor Alcalde, habiendo quórum, somete a votación, prolongar la Sesión Ordinaria, conforme al Artículo 27 del Reglamento.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, prolongar la Sesión Ordinaria, conforme al Artículo 27 del Reglamento.

#### **Presupuesto Municipal**

#### **Proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques"**

El proyecto "Reparación Sede Social A-1, Los Caiques", financiado por el Programa "Quiero mi Barrio" del sector Los Caiques, ha sido ejecutado y patrocinado por la Consultora Petquinta y el Minvu, teniendo el Municipio un rol de administrador de los fondos respectivos.

En atención a que la partida de las instalaciones eléctricas no fueron consultadas en el proyecto original de reparación, resultando gravitante para la recepción de las obras y realizadas las gestiones frente al Minvu, el cual indica que existiría un acuerdo con la Junta de Vecinos del sector en dicho sentido, situación que resulta inviable tanto para considerar la Sede habitable como para el cumplimiento de las normas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que el Municipio debe velar.

Por las razones expuestas, se ha creado el proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques", por un monto de M\$700, a ser financiado con recursos municipales.

De acuerdo a lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, según se indica:

a) Créase el siguiente proyecto de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2009:

Código	Nombre	Monto
0092	"Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques"	M\$ 700.-

b) Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

31.001.002	Consultorías	M\$ 700.-
	Sub Total:	M\$ 700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 700.-
	Sub Total:	M\$ 700.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esto también es parte de aquellos compromisos que estaban acordados con el Ministerio, recordar que Los Caiques es un programa del Quiero Mi Barrio, que administra el Ministerio de Vivienda y no tiene recursos en este minuto, ya la Sra. Yanet Mattus nos confirmó que estos recursos no iban a estar disponibles durante el mes de diciembre, por lo tanto, para poder entrar en funcionamiento con la Sede se requiere contemplar este proyecto y hacer las instalaciones como corresponden.



El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques", por un monto de M\$700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión denominado "Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques", por un monto de M\$700.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques", por un monto de M\$700.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Sede Social A-1, Los Caiques", por un monto de M\$700.-

#### **Presupuesto Salud**

##### **Artículo 45, Ley N°19.378**

Con fecha 26 de Noviembre del presente año se aprueba otorgar por el mes de Diciembre 2009, a través del Artículo 45 de la Ley N°19.378, una Asignación especial a todos los funcionarios del Sistema de Salud Municipal regidos por dicha Ley.

Mediante Oficio N°292, de fecha 02 de Diciembre 2009, el señor Director del Departamento de Salud solicita modificación al presupuesto del sector, a objeto de incrementar en \$20.000 a cada funcionario, el monto del artículo 45 de la Ley N19.378, según aprobación del párrafo anterior. Se excepcionan de este incremento los Profesionales Médicos, Coordinador Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Médico en su Casa.

El otorgamiento de esta asignación tiene los siguientes objetivos:

- Aumentar la cobertura de atención médica y odontológica en los horarios normales de atención.
- Lograr el cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud para el año 2009.
- Desarrollar y culminar las acciones orientadas a obtener mayores ingresos de recursos materiales y no materiales, para el Sistema de Atención Primaria Municipal.

El costo del incremento del beneficio alcanza a M\$3.245, los cuales serán provistos con mayores ingresos del sector.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médica	<u>M\$ 3.245.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.245.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 2.565.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 680.-</u>
	Sub Total:	M\$ 3.245.-

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, para mayor claridad solamente, el Artículo 45 para atender a los funcionarios, ascendía a los M\$12.000 aproximadamente y fracción, estos M\$3.245 quiero bien entender, tiene que ver con aumento de los montos sólo por diciembre.

El señor Alcalde, sí, lo que pasa es que el resto estaba considerado dentro de la Modificación anterior, entonces, se decidió aumentar en M\$20 a cada una de las categorías, a excepción de los Médicos, Coordinador del Consultorio Las Colinas y Coordinador del Programa Médico en su Casa, y esta es la diferencia, es un complemento a la modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente para efectos de información, para que quede constancia también en Acta, el monto específico por cada una de las categorías en la asignación, es solamente para los efectos de que quede constancia en Acta por favor.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, en la Categoría A: Odontólogos en M\$150, Químico Farmacéutico M\$150; Categoría B, M\$110; Categoría C, D, E y F, M\$70; y la asignación que ya estaba estipulada anteriormente para los funcionarios del Centro de Salud Las Colinas, M\$30, que viene a compensar el Desempeño Difícil.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, solamente para que pueda clarificar con respecto el presupuesto que se está modificando es el total por M\$3.245, eso van a ser destinados, obviamente para el pago del Artículo

45 de la citada Ley, tal cual como lo señaló el Director de Salud ¿no?, lo que pasa, porque me resulta un poco, señala la modificación a objeto de incrementar en \$20.000 a cada funcionario, el monto del artículo 45.

El señor Alcalde, sí, eso es.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿solamente para incrementar? ¿Pero, todas las categorías?

El señor Alcalde, excepto de los que dijimos que no, la Categoría A.

El concejal Sr. Alex Henríquez, aquí dice, se excepcionan de este incremento los Profesionales Médicos y aquí en Categoría A no están incrementados, ¿dentro de este mes de diciembre va a pasar otra Modificación Presupuestaria para el pago del Artículo 45?

El señor Alcalde, no, la modificación del Artículo 45 ya estaba aprobada y estaba todo bien, decidimos aumentar en M\$20, por eso que con estos M\$3.245 se incrementa a las Categorías que ya les dijimos.....claro, los M\$3.245 complementa los M\$12.000 que ya estaban aprobados.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto total de M\$3.245, a objeto de incrementar en \$20.000 a cada funcionario, el monto del artículo 45 de la Ley N° 19.378. Se excepcionan de este incremento los Profesionales Médicos, Coordinador Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Médico en su Casa.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, por un monto total de M\$3.245, a objeto de incrementar en \$20.000 a cada funcionario, el monto del artículo 45 de la Ley N° 19.378. Se excepcionan de este incremento los Profesionales Médicos, Coordinador Consultorio Las Colinas y Coordinador Programa Médico en su Casa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, solicito permiso para retirarme, tengo otros compromisos, lo otro quiero dejar señalado que con respecto a la Sesión Extraordinaria que se pretende realizar dentro de la semana, voy a estar disponible siempre y cuando sea dentro de la mañana, en la tarde me es imposible.

Siendo las 13:27 horas se retira de la Sala de Concejo el concejal Sr. Jaime Catriel.

**6b) Rectificación de nombres de calles.**

Siendo las 13:28 horas se ausenta de la Sala de Concejo el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Nicolás Sosa, DOM, buenos días señor Presidente, Concejales, Directores, lo que se está solicitando acá es la rectificación de nombre de una calle y agregar dos más, ya que hubo un lapsus involuntario, cometimos un error de repetir una calle, es el Pasaje Nº 20 que se había asignado el nombre de Santa Lucía, existiendo ya una vía que lleva ya ese nombre en la Villa Santa María de Las Casas, para lo cual se solicita designarlo en su reemplazo con el nombre de San Silvestre.

Siendo las 13:29 horas se ausenta de la Sala de Concejo el concejal Sr. José Bravo.

El señor Nicolás Sosa, DOM, además en esta misma etapa se está solicitando la asignación de dos pasajes más, lamentablemente en la fotocopia que nos entregaron a nosotros no alcanzó a salir, por lo tanto, no lo incorporamos, pero, corresponden a esa Etapa, que es el Pasaje Nº 13, que se propone como nombre San Alfonso y el Pasaje Nº 14 que se propone con el nombre Santa Cecilia.

El señor Alcalde, pero, para que quede ordenado, en el Punto 6 b) la rectificación de nombre de la calle, sería el Pasaje Nº 20 que estaba repetido.

El señor Nicolás Sosa, DOM, estaba repetido el nombre de Santa Lucía y se propone reemplazarlo por San Silvestre.

El señor Alcalde, entonces, primero hay que aprobar la rectificación, no alcanzamos falta un Concejal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente no tenemos los antecedentes aquí, creo que hay que retirarlo de la Tabla, lo más pertinente y sigamos con los otros puntos....el propio Presidente del Concejo lo retiró de la Tabla.

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), me señalan que los antecedentes, se entregaron ese día de la Sesión a los señores Concejales.

El señor Alcalde, pero, me falta un Concejal para seguir en el Concejo.

Siendo las 13:30 horas se reincorpora a la Sala de Concejo el concejal Sr. Sergio Sandoval.

El señor Alcalde, Sergio, mira el Punto 6 b) es que cuando se pusieron el nombre de las calles, repitieron el nombre de Santa Lucía, entonces, lo que estoy pidiendo es que veamos ahora la rectificación, que no creo que se necesiten mayores antecedentes, porque solamente se repitió el nombre de una calle, en vez de Santa Lucía, la calle se llamaría San Silvestre. Entonces, la idea es aprobar la rectificación; y en el segundo punto que es el 6 c) Designación de nombre y calles, hay dos que por problema de fotocopiado no salían y están consideradas ahora. Entonces, no creo que sea necesario llevarlo a una Comisión para cambiar eso, al menos que ustedes me digan que sí; el Alex me está planteando que faltan antecedentes, pero, creo que solamente creo que se equivocaron con Santa Lucía y la calle se va a llamar San Silvestre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, no estoy solicitando que se lleve a comisión, estoy solicitando que no tenemos los antecedentes aquí en la mesa.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, para darle celeridad al tema, estoy con lo que señala el Director de Obras y con esa información me quedo para poder votar.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, rectificación de nombres de calles de la Etapa IV de la Villa Pulmahue, Pasaje Nº 20, el cual se designó con el nombre de Santa Lucía, reemplazarlo por el nombre San Silvestre.

**ACUERDO:** Se aprueba, con los votos a favor de los concejales: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Alcalde; se abstiene el concejal Sr. Alex Henríquez, rectificación de nombres de calles de la Etapa IV de la Villa Pulmahue, Pasaje Nº 20, el cual se designó con el nombre de Santa Lucía, reemplazarlo por el nombre San Silvestre.

**6c) Designación nombres de calles.**

El señor Nicolás Sosa, DOM, las calles nuevas serían el Pasaje Nº 13, el cual se propone designarle el nombre de San Alfonso y el Pasaje Nº 14 que se propone como Santa Cecilia y que corresponden a la Etapa IV de la Villa Pulmahue.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, lo que tengo en mis manos dice: Pasaje Nº 20 San Alfonso, no Pasaje Nº 14.

El señor Alcalde, esta es en la rectificación.

La concejala Sra. Ana María Soto, entonces, no tengo los otros antecedentes.

El señor Alcalde, ¿hay alguna duda respecto al nombre de la calle?

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, creo que responsablemente uno puede dar fe respecto a lo que plantea el Director de Obras, pero, uno para votar uno tiene que tener los antecedentes suficientes en la mesa, personalmente no los tengo.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, el Memorándum que estoy leyendo es el Nº 238...sí y el Director dice Pasaje Nº 14.

El señor Nicolás Sosa, DOM, en el Memorándum Nº 238 es de la Calle F, del Pasaje Nº 20 al Nº 27, de la Etapa V.

La concejala Sra. Ana María Soto, dijo la IV.

El señor Alcalde, explícalo de nuevo por favor.

El señor Nicolás Sosa, DOM, una cosa es la rectificación que corresponde la Memorándum Nº 237 y ahora corresponde a la Asignación que es de otra Etapa, para lo cual se propone algunos nombres de calles porque otros corresponden a la prolongación de las ya existentes. En este caso, se crea la Calle F, a la cual se propone el nombre de San Rafael; Pasaje Nº 20, San Alfonso; Pasaje Nº 21, San Ignacio; Pasaje Nº 22, corresponde a la prolongación de Santa Juana;

Pasaje Nº 23, prolongación de San Isidro; Pasaje Nº 24, prolongación de Santa Magdalena; Pasaje Nº 25, San Lorenzo; Pasaje Nº 26, San Crescente; Pasaje Nº 27, Santa Sofía.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Designación de nombres y calles, correspondiente a la Etapa IV de la Villa Pulmahue; Pasaje Nº 13: San Alfonso y Pasaje Nº 14: Santa Cecilia. Correspondiente a la Etapa V de la Villa Pulmahue; Calle F: San Rafael; Pasaje Nº 20: San Alfonso; Pasaje Nº 21: San Ignacio; Pasaje Nº 22: corresponde a la prolongación de Santa Juana; Pasaje Nº 23: prolongación de San Isidro; Pasaje Nº 24: prolongación de Santa Magdalena; Pasaje Nº 25: San Lorenzo; Pasaje Nº 26: San Crescente; y Pasaje Nº 27: Santa Sofía.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Designación de nombres y calles, correspondiente a la Etapa IV de la Villa Pulmahue; Pasaje Nº 13: San Alfonso y Pasaje Nº 14: Santa Cecilia. Correspondiente a la Etapa V de la Villa Pulmahue; Calle F: San Rafael; Pasaje Nº 20: San Alfonso; Pasaje Nº 21: San Ignacio; Pasaje Nº 22: corresponde a la prolongación de Santa Juana; Pasaje Nº 23: prolongación de San Isidro; Pasaje Nº 24: prolongación de Santa Magdalena; Pasaje Nº 25: San Lorenzo; Pasaje Nº 26: San Crescente; y Pasaje Nº 27: Santa Sofía.

**6d) Rectificación a la aprobación de aporte para el Comité El Faro.**

El señor Alcalde, señala que el Punto 6 d) es retirado de Tabla.

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), informo a los señores Concejales que el Punto 6 d) se retiró por cuanto el Presidente del Comité El Faro informó a la Administración que está realizando unos ajustes referentes a la postulación y que por tanto no podía presentar los antecedentes en el día de hoy.

**6e) Asignación Artículo 45, Ley 19.378.**

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, el total de la asignación son M\$15.363. Para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría A: Dentistas M\$150; Químico Farmacéutico M\$150; Categoría B: Asistente Social M\$110, Enfermeras M\$110, Kinesiólogo M\$110, Matrona M\$110, Nutricionista M\$110, Psicólogo M\$110, Tecnólogo Médico M\$110, Otros Profesionales M\$110; Categoría C: M\$70; Categoría D: M\$70; Categoría E: M\$70 y Categoría F: M\$70.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría A: Dentistas, por un monto de M\$150.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría A: Dentistas, por un monto de M\$150.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría A: Químico Farmacéutico, por un monto de M\$150.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría A: Químico Farmacéutico, por un monto de M\$150.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Asistente Social, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Asistente Social, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Enfermeras, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Enfermeras, por un monto de M\$110.-



El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Kinesiólogo, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Kinesiólogo, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Matrona, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención de la concejala Sra. Ana María Soto y votan a favor el resto de los concejales presentes en la sala: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Matrona, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Nutricionista, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Nutricionista, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Psicólogo, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Psicólogo, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Tecnólogo Médico, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Tecnólogo Médico, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Otros Profesionales, por un monto de M\$110.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría B: Otros Profesionales, por un monto de M\$110.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría C, por un monto de M\$70.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría C, por un monto de M\$70.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría D, por un monto de M\$70.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría D, por un monto de M\$70.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría E, por un monto de M\$70.-

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría E, por un monto de M\$70.-

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría F, por un monto de M\$70.-

**ACUERDO:** Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez y votan a favor el resto de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación Artículo 45, Ley 19.378, para funcionarios de Planta y Contrata, Categoría F, por un monto de M\$70.-

Siendo las 13:40 horas se reincorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. José Bravo.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, cabe mencionar que los montos están considerados para la jornada de 44 horas, en el caso de tener menos jornada es proporcional y hay una asignación adicional de M\$30 para los funcionarios que están adosados al Consultorio Las Colinas.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación adicional Artículo 45, por un monto de M\$30 para los funcionarios que están adosados al Centro de Salud Las Colinas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, Asignación adicional Artículo 45, por un monto de M\$30 para los funcionarios que están adosados al Centro de Salud Las Colinas.

#### **6f) Carta Compromiso “Construcción Centro de Salud Familiar Padre Las Casas”**

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, corresponde a una carta, en la cual se solicita al Honorable Concejo, que cada uno de sus integrantes junto con el Presidente, puedan firmar una Carta Compromiso, que viene a fundar el compromiso que ustedes habrían adquirido en un Concejo anterior, donde se comprometía el Concejo Municipal a aprobar los recursos que tuviese que destinar la Administración, para el ejercicio y operación de un nuevo Centro de

Salud, si es que los montos de los ingresos per cápita sobrepasaran los gastos operacionales que se requiriesen, es básicamente eso, formalizar, esto está pedido por el Ministerio de Planificación, donde nos solicitan una Carta firmada por ustedes, independiente del Concejo, es parte de las observaciones que se hicieron.

El señor Alcalde, Mauricio, antes nos pedían el compromiso y uno levantaba la mano, eso ya lo hicimos, ahora, ¿quieren que firmemos una carta?

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, exacto, y es la que traigo acá.

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), este documento se puso en conocimiento de los señores Concejales en reunión de Presupuesto y se solicitó que se informara en audiencia de Concejo, para poder después proceder a la firma.

El señor Alcalde, antes bastaba el compromiso verbal, eso queda en Acta.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, debo señalar en realidad que se nos señaló esto en la comisión, pero, no vimos el documento para poder revisarlo, entiendo que cada uno de los Concejales no tiene atribuciones para los efectos de poder comprometerse, nosotros operamos bajo la modalidad de acuerdo como Cuerpo Colegiado, me parece extraño por decir algo, la exigencia del Ministerio.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, si gusta señor Concejal, leo textual la observación que hace el Ministerio de Planificación, dice: Carta de Compromiso del Alcalde y Concejales Municipales, cuando los costos de operación del Establecimiento en proyecto superen el monto cubierto por el sistema del pago per cápita.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la única observación Presidente, estoy de acuerdo, el problema está en que nosotros como Concejales, nos podemos obligar en la medida que tengamos facultades para ello, este es un tema básicamente de gestión, en los cuales, por lo menos yo como Concejal no tengo la atribución ni ninguno de nosotros para exigirle al Alcalde, sea esto el que sea, que suplemente los recursos para tal efecto; entonces, yo me obligo y me comprometo en la medida que puedo y que está dentro de mis facultades.

El señor Alcalde, igual lo encuentro extraño, porque bastaba el acuerdo y eso ya está en Acta y es formal, pero, en el Gobierno Regional cuando postulamos a proyectos nos hacen firmar igual cartas, por ejemplo, por el tema de la basura, tuvimos que firmar una carta los tres Alcaldes, más el Acta de los tres Concejos.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, deberíamos votar ahora, porque nosotros como Cuerpo Colegiado sesionamos en este minuto y ahí sale el acuerdo de apoyo, un compromiso votado.

El señor Mauricio Vial, Director Departamento de Salud, ese acuerdo ya está hecho por ustedes.

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), me informan que ustedes votaron, se certificó la votación y el documento fue rechazado por la Serplac en el Gobierno. Este documento dice relación con, les leo el tenor de los que suscriben: mediante la presente, quienes suscriben Alcaldes y Concejales de la Comuna de Padre Las Casas, en el marco del proyecto de.....(no tengo el doc.).....superen el monto cubierto por el sistema de pago per cápita, el que será considerado en la solicitud de aportes municipales del Presupuesto para Salud de cada año.

Se extiende el presente Certificado en respuesta a la solicitud formulada por la Serplac IX Región, a través del Banco Integrado de Proyectos, como antecedente complementario al expediente remitido en el proceso de postulación y que acompaña al Certificado de Acuerdo del Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 33 del 02 de noviembre de 2009; es decir, además del Certificado de Acuerdo, ellos están solicitando como complemento la firma de este documento.

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, todos los fundamentos que se han dado obviamente obedecen a cómo se ha tratado este tema, no solamente con el Gobierno Regional sino con el Gobierno Central, respecto a distintas materias. Me da la impresión de que hay un mal entendido y quisiera entender que es la Serplac Regional la que está exigiendo un requisito que aparentemente nunca se había solicitado en una instancia de este nivel; por lo tanto, sugeriría, si es que está de acuerdo usted y el Concejo, de que solicitaran más antecedentes y la normativa en la cual la Serplac avala ese requerimiento, porque tal como se ha expuesto aquí, todos sabemos nosotros trabajamos en lo particular el Concejo como Cuerpo y no como individuo o ente, como persona natural, por lo tanto, me da la impresión de que hay un mal entendido aquí, por parte de quien está requiriendo esta exigencia, respecto seriedad y legalidad de esa norma.

El señor Alcalde, esta es la primera vez que piden las firmas de todo el Concejo.

El señor Cristian Brown, Secpla, en este tipo de proyectos sí, lo que puedo hacer Alcalde es consultar a don Francisco Bayer, el Jefe de Inversiones, para saber que tanta fuerza tiene este documento.

El señor Alcalde, señala que este punto es retirado de la Tabla, para ser complementado con más información.

#### **6g) Comodato Ejército de Salvación.**

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), tal como fuera visto por ustedes en audiencia de Concejo, se estimó necesario mantener el comodato del Ejército de Salvación, en el inmueble ubicado en calle Los Misioneros N° 1354 de la Población de San Francisco de Asís de la Comuna de Padre Las Casas, en dicha audiencia lo que ustedes solicitaron fue de ampliar el plazo de este comodato a 20 años, con la finalidad de que el Ejército de Salvación pudiera postular a proyectos de construcción, es por esto que la Administración ha solicitado poner la solicitud de ampliación del plazo en el comodato, previa aprobación del Honorable Concejo.

El señor Alcalde, ¿alguna consulta? Fue lo que vimos del tema de Integra y el Jardín Infantil.

La señora Lorena Palavecinos, Secretaria Municipal (s), el comodato ya existe y se renueva año a año.....sí, con autorización del Concejo, han otorgado otros comodatos a 20, 25 años con la finalidad de que las organizaciones comunitarias postulen a proyectos. Es el plazo que los acreedores de los proyectos requieren para poder financiarlos.

El señor Alcalde, a la Junta de Vecinos le vamos a dar la posibilidad de comprar un lugar donde tengan su Sede, como lo hemos hecho con otras. Lo que pasa es que en este terreno funciona el Jardín Infantil, entonces, cerrar un Jardín Infantil por dar una Sede Social, teniendo la posibilidad de comprar un inmueble y dejarlo para Sede, creo que es mucho más importante el Jardín Infantil.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, ¿usted ha tenido conversaciones con la Junta de Vecinos respecto de ese planteamiento? ¿De que se les va a dar un espacio, de que se les va a dar alguna alternativa?

El señor Alcalde, me comprometí con la Junta de Vecinos en general, en una reunión ampliada, con todas las Juntas de Vecinos, que en estos cuatro años de Administración, tener al menos un 80%, 90% de las Juntas de

Vecinos con Sede, ya sea arrendándoles la Sede, comprando o construyendo vía programa. Ahora, especialmente con la Junta de Vecinos San Francisco, ellos tienen otras prioridades, recuerdan que nos pidieron como Concejo ver el tema de las casas que tenían termitas, hay otras preocupaciones mayores, aquí lo fundamental es dar la certeza al Ejército de Salvación que pueden mantener el Jardín Infantil, que es una necesidad que fue planteada aquí en el Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sin perjuicio de compartir la iniciativa de ampliar el plazo del comodato del Ejército de Salvación, y también para ser coherente con lo señalado en la audiencia que tuvimos hoy día, me parece importante, por lo menos para mí Presidente, tener la opinión por escrito de la Junta de Vecinos del sector, antes de pronunciarme sobre la ampliación de este plazo.

El señor Alcalde, sí, estamos todos de acuerdo, me parece bien, considerando los últimos sucesos, retiramos de Tabla y esperamos la carta de la Junta de Vecinos.

#### **6h) Modificación Proyecto de Subvención Municipal.**

El señor Alcalde, esto se refiere a las cartas que se leyeron al inicio del Concejo, hay algunas organizaciones que con los dineros que les están quedando, los puedan invertir en el mismo proyecto.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, es un requerimiento de la Junta de Vecinos Nueva República, ellos en carta dirigida en carta al señor Alcalde y Concejo Municipal, nos informan que fueron favorecidos con una Subvención Municipal de M\$108, para arriendo de local para realizar reuniones mensuales. Este proyecto contemplaba el pago de arriendo desde el mes de abril a diciembre, les está quedando un remanente de M\$33, que debieran ser devueltos al Municipio, en la respectiva rendición; ellos están solicitando la posibilidad de comprar con este recurso una máquina de cortar pasto y una tijera de podar, para lo cual ellos tienen que completar de \$3.870, dado que este gasto no estaba considerado inicialmente en el proyecto, es que solicita al Concejo Municipal para poder llevarlo a efecto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada a la Junta de Vecinos Nueva República, cuyo excedente es de M\$33 y solicitan ocupar ese remanente para la compra de una máquina de cortar pasto y una tijera de podar.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar modificar el proyecto de Subvención

Municipal, otorgada a la Junta de Vecinos Nueva República, cuyo excedente es de M\$33 y solicitan ocupar ese remanente para la compra de una máquina de cortar pasto y una tijera de podar.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, también se recibió la solicitud de la Corporación Municipal de Deportes, ellos indican de que productos de menores gastos en el ítem de recurso humano les está quedando un saldo de \$576.522, que solicitan al Honorable Concejo Municipal redistribuir en lo siguiente: Gastos Administrativos, por un monto de \$100.000; Combustible y Movilización, por \$50.000; Eventos de Premiación, por \$350.000; Desarrollo de Actividades Deportivas, por \$76.522; y por último el ítem de Árbitros también se disminuyó y el superavit de \$30.000, solicitan asignarlo al ítem de Desarrollo de Actividades Deportivas. Se encuentra con nosotros el Secretario Ejecutivo de la Corporación también, por sí surgiera alguna duda al respecto.

El señor Alcalde, ¿Hay alguna duda?

El concejal Sr. José Bravo, señor Alcalde, quisiera hacer una consulta, cuando hace alusión don Pedro de Gastos por Eventos de Premiación, a qué se refiere, ¿a la compra de trofeos o a las actividades que se realizan?

El señor Juan Aceitón, Secretario Ejecutivo Corporación Municipal de Deportes, la verdad es que el Evento de Premiación señor Presidente, tenemos premiación más abajo, lo que ocurre es que el miércoles tenemos la celebración del día del deportista destacado, y ese le pusimos Eventos de Premiación que se confunde con trofeos, pero, que en el fondo es eso, en el fondo es redistribución de nuestros fondos.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada a la Corporación Municipal de Deportes, cuyo excedente es de \$576.522 y solicitan redistribuir en lo siguiente: Gastos Administrativos, por un monto de \$100.000; Combustible y Movilización, por \$50.000; Eventos de Premiación, por \$350.000; Desarrollo de Actividades Deportivas, por \$76.522; y por último el ítem de Árbitros también se disminuyó y el superávit de \$30.000, solicitan asignarlo al ítem de Desarrollo de Actividades Deportivas.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada a la Corporación Municipal de Deportes, cuyo excedente es de \$576.522 y solicitan redistribuir en lo siguiente: Gastos Administrativos, por un monto de \$100.000; Combustible y Movilización, por \$50.000; Eventos de Premiación,



por \$350.000; Desarrollo de Actividades Deportivas, por \$76.522; y por último el ítem de Árbitros también se disminuyó y el superávit de \$30.000, solicitan asignarlo al ítem de Desarrollo de Actividades Deportivas.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, quisiéramos abusar también de la disposición del Honorable Concejo para pedir la autorización para modificar los proyectos de tres organizaciones más, cuyas solicitudes ya fueron leídas con anterioridad.

En primer término, tenemos la solicitud del Ballet Folklórico de Padre Las Casas, quienes tienen un excedente de \$114.849, que ahorraron en las compras que hicieron, y la idea es poder con este dinero poder cancelar parte de los nuevos trajes de la obra Rapa Nui.....los gastos no pueden ser realizados antes de la aprobación del Concejo y de la modificación del Decreto.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Ballet Folklórico de Padre Las Casas, cuyo excedente es de \$114.849 y solicitan este dinero para poder cancelar parte de los nuevos trajes de la obra Rapa Nui.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Ballet Folklórico de Padre Las Casas, cuyo excedente es de \$114.849 y solicitan este dinero para poder cancelar parte de los nuevos trajes de la obra Rapa Nui.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, la Comunidad Indígena Antonio Paillalef, también nos hizo llegar una solicitud, dado que había una Subvención Municipal aprobada por \$450.000, destinados a la construcción de un cobertizo en la entrada principal del Cementerio, ejecutado el proyecto tienen una diferencia a favor de \$28.493, que solicitan autorizar para ser utilizado en la adquisición de estacas de poline para la construcción de un cerco perimetral del mismo Cementerio.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada a la Comunidad Indígena Antonio Paillalef, cuyo excedente es de \$28.493 y solicitan este dinero para ser utilizado en la adquisición de estacas de poline para la construcción de un cerco perimetral del mismo Cementerio.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada a la Comunidad Indígena Antonio Paillalef, cuyo excedente es de \$28.493 y solicitan este dinero para ser utilizado en la adquisición de estacas de poline para la construcción de un cerco perimetral del mismo Cementerio.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, por último el Centro de Padres Jardín Pichi Keche, Sector Rahue, también hizo llegar una solicitud de modificación de Subvención Municipal, indicando que tienen un excedente de Subvención de Transporte, por un monto de \$126.666, que podrían ellos ocupar en un paseo de fin de año para los niños del Jardín, ya sea para ir a la nieve o al Parque Recreativo que está camino a Vilcún.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Centro de Padres Jardín Pichi Keche, Sector Rahue, cuyo excedente es de \$126.666 y solicitan este dinero para ser utilizado en un paseo de fin de año para los niños del Jardín, ya sea para ir a la nieve o al Parque Recreativo que está camino a Vilcún.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar modificar el proyecto de Subvención Municipal, otorgada al Centro de Padres Jardín Pichi Keche, Sector Rahue, cuyo excedente es de \$126.666 y solicitan este dinero para ser utilizado en un paseo de fin de año para los niños del Jardín, ya sea para ir a la nieve o al Parque Recreativo que está camino a Vilcún.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, a propósito del tema de solicitudes de modificación de Subvención y como estamos a final de año ya, sería bueno que el Director pudiera revisar aquéllas eventualmente estén por ahí pendientes.....¿entiendo que no?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, no.

## 7. VARIOS.

a) El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hay una carta que fue ingresada hoy día, de don Luís Díaz Pavez, es un caso social, que en algún momento usted atendió en Audiencia Pública a la madre, me gustaría que el Director.....fue ingresada hoy día por Oficina de Partes.....gracias Alcalde, no creo que la hayan leído hasta el momento, explica las razones el joven, la situación socioeconómica en la cual se encuentra y que tiene que tiene que determinar en este momento, con los pocos ingresos que gana, comer, pagar la luz o pagar su matrícula, me gustaría Alcalde que antes del 23 de este mes pudiese dársele una respuesta a ese caso social, sea negativa o positiva la respuesta, por favor Alcalde....me gustaría que el Director pudiese tomar nota de don Luís Díaz Pavez.

Presidente, sé que han conversado los Dirigentes del Club Deportivo por una ampliación del Deportivo Pleiteado, me gustaría en lo posible, estos documentos fueron ingresados a la Municipalidad, me parece que la Secpla está en conocimiento y poder de todos los antecedentes que obran, me gustaría que en algún momento pudiese citarlo en una reunión extraordinaria, en la próxima, a objeto de nosotros estar ya aprobando los ingresos de esos dineros que ingresaron al Municipio, a objeto que se puedan licitar antes de fin de mes, aquí hay un máximo de 30 días, el cual señala el Ministerio del Interior, en su Ordinario N° 5823, de fecha 03 de noviembre del 2009.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo Presidente, solamente sumarme a la solicitud del Concejal Henríquez Alex, del Club Deportivo Francisco Pleiteado, y solicitarle por favor Alcalde tenga presente esta solicitud en la dirección correspondiente, para darle la mayor celeridad, todos conocemos la situación del Club Deportivo Pleiteado y todos los inconvenientes que han tenido para poder terminar su Sede Comunitaria.

El señor Alcalde, no hay problema, vamos a considerarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, al inicio del Concejo, los Dirigentes se acercaron a cada uno de nosotros, nos entregaron el Ordinario N° 5823, donde se refleja claramente que los recursos están, por M\$25.000, van a ingresar vía PMU. Entonces, lo importante aquí Alcalde, efectivamente antes del 31 de diciembre que esto haya sido licitado; entiendo, porque también lo conversamos en el receso con el Director de Secpla, de que lo estarían presentando en el próximo Concejo Ordinario del día 14 ¿es así?, muchas gracias.

Siendo las 14:02 horas se retira de la Sala de Concejo el concejal Sr. Alex Henríquez.

b)El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente Alcalde, uno, porque está parte de la Directiva de Rayen Pulmahue Presidente, tener presente la solicitud que presentaron ellos para la entrega de la Subvención Municipal. Ellos ya han agotado todas las instancias correspondientes para poder tratar de recuperar la diferencia que tienen con la Subvención anterior, presentaron la denuncia correspondiente a la Fiscalía, la Fiscalía optó por no perseverar en la investigación, lo cual fue aprobado por el Juzgado, entonces, entiendo que se han hecho todas las diligencias para que se pueda dar curso a esa Subvención, eso Presidente que lo tenga presente, darles una respuesta. Le cuento que el informe ya se hizo, entonces, hay que pagar el gasto correspondiente al peritaje o a la institución designada por el Tribunal.

Dos puntos más Presidente, copia si es posible de la dotación de Salud aprobada por el Servicio de Salud, con los respaldos correspondientes.

Y si es posible atender y una copia de respuesta a la solicitud presentada por don Víctor Alejandro González, que fue leída en la correspondencia, un microempresario, emprendedor de esta Comuna que está solicitando permiso para poder trabajar.

El señor Alcalde, no habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Se levanta la sesión a las 14:05 horas.